

Madrid, a 27 de septiembre de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Mercados Primarios Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

Asunto: Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez 2001 de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. por importe de 2.500 millones de euros.

Muy señores nuestros:

Adjunto les remitimos los ficheros que contienen el texto completo del Folleto Informativo Reducido del Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez 2001 de HBF Banco Financiero, S.A. para su inclusión en la página web de la CNMV. El contenido es idéntico al del Folleto inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 25 de septiembre de 2001.

Asimismo, se adjuntan certificado de la primera emisión de pagarés al amparo del programa de referencia, así como relación de las personas autorizadas para firmar las certificaciones de emisión correspondientes.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

<u>Pedro Guijarro Zubizarreta</u> Consejero Director General

HBF Banco Financiero

Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez 2001

Folleto Informativo Reducido de Emisión de Valores de Renta Fija Simple (Modelo Red3)

2.500.000.000 euros (415.965.000.000 pesetas)

Folleto inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 25 de septiembre de 2001 complementado por el Folleto Continuado inscrito con fecha 19 de abril de 2001

Entidad perteneciente al GRUPO BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

INDICE

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1.	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto	3
I.2.	Organismos supervisores del folleto	3
I.3.	Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las	
	cuentas anuales de los tres últimos ejercicios	_
I.4.	Hechos significativos posteriores al registro del último folleto	4
~ . = .		
CAP	ITULO II	
	MISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES ETO DE LA MISMA	
II.1.	Condiniones y geregatorísticos económico financiares de los valores chieto de la	
11.1.	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de la emisión u oferta que componen el empréstito	5
II.2.	Información relativa al procedimiento de colocación y adjudicación de los	
	valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito	15
II.3.	Información legal y de acuerdos sociales	18
II.4.	Información relativa a la admisión a Bolsa o a algún mercado secundario	
	organizado oficial o no de los valores que componen el empréstito	20
II.5.	Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación	
	ajena de la entidad emisora	23

ANEXOS

- Anuncio del Boletín Oficial del Registro Mercantil I.
- II.
- Tríptico resumen del programa de emisión Balance y Cuenta de Resultados a 30 de junio de 2001 III.
- Certificaciones de los acuerdos de emisión IV.
- Informe de cotización del Mercado AIAF de Renta Fija V.

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1. Responsabilidad del contenido del folleto.

D. Pedro Guijarro Zubizarreta con D.N.I. número 50.019.398, en representación de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. (anterior denominación social, Hispamer Banco Financiero, S.A.), con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, número 12, y C.I.F. A28122570, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0224, asume la responsabilidad del contenido del folleto, como Consejero Director General de la Sociedad.

I.1.2. Confirmación de la veracidad del contenido del folleto.

D. Pedro Guijarro Zubizarreta, en representación de la Sociedad Emisora, confirma la veracidad del contenido del presente folleto y manifiesta que no se omite ningún dato relevante y que no induce a error.

I.2.. ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción en registros oficiales.

El presente folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de septiembre de 2001.

Se registra un folleto reducido de emisión de Valores de Renta Fija Simple (modelo Red3), que tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta y sin restricciones a la libre transmisibilidad. Existe un folleto informativo continuado inscrito en la CNMV con fecha 19 de abril de 2001 que complementa al presente folleto reducido

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2. Autorización administrativa previa.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores

I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Las cuentas anuales de HBF Banco Financiero, S.A. (anterior denominación, Hispamer Banco Financiero, S.A.), así como las de su Grupo Consolidado, Grupo HBF Banco Financiero (anterior denominación, Grupo Hispamer Banco Financiero), de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 han sido verificadas por la firma de auditoría externa, ARTHUR ANDERSEN, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 65, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA).

Los informes de los auditores, cuentas anuales e informes de gestión referidos al año 2000, tanto de la Sociedad individualmente considerada como de su Grupo consolidado, están incluidos en el mencionado folleto continuado que complementa a este folleto reducido. Los informes de auditoría, las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes a los ejercicios 1998 y 1999 se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En los informes de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 no se reseña ninguna salvedad por parte de los auditores, expresándose en ambos una opinión favorable.

Se adjuntan, como anexo III, los balances de situación y cuentas de resultados a 30 de junio de 2001 de la sociedad emisora y de su grupo consolidado.

I.4. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL REGISTRO DEL ULTIMO FOLLETO

Desde el registro del último folleto, no se ha producido ningún hecho relevante que destacar.

CAPÍTULO II

LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. CONDICIONES Y CARACTERISTICAS ECONOMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRESTITO.

II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos.

El importe nominal del presente programa de emisión de pagarés podrá alcanzar hasta un máximo de 2.500 millones de euros nominales (415.965.000.000 pesetas) de saldo vivo emitido en cada momento.

El número de pagarés a emitir, al tratarse de un programa de emisión por peticiones, dependerá de las solicitudes que se presenten, por lo que no se puede determinar con anterioridad el número total que se emitirá.

El período de vigencia del presente programa será de un año a contar desde la fecha de la primera emisión, que comenzará después de la verificación del folleto por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una vez realizada la publicidad estipulada. Se adjunta, como anexo I, el anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Si la fecha de la primera emisión fuese anterior a la fecha de fin de vigencia del programa de emisión de pagarés al que sustituye (folleto registrado en la CNMV con fecha 21 de septiembre de 2000, con fecha final 27 de septiembre de 2001), automáticamente éste dejará de tener vigencia en dicha fecha.

No se podrá realizar ninguna emisión al amparo de este programa a partir de la fecha en que deje de tener vigencia el Folleto Continuado al que va referido, salvo que a dicha fecha ya se haya inscrito en los registros de la C.N.M.V. un nuevo Folleto Informativo Completo o Continuado.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores.

El presente folleto tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

La emisión de valores objeto del presente folleto, así como su régimen jurídico y las garantías que incorporan, no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, a la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, al Real Decreto 2590/1998, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, y a la Ley 37/1998 de reforma de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Para diferenciar esta emisión de otras que la sociedad pudiera realizar, se denominará PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES DE ELEVADA LIQUIDEZ 2001.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa están representados en anotaciones en cuenta. La certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes vendrá determinada por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV - IBERCLEAR).

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

El importe nominal de cada pagaré emitido será de 1.000 euros (166.386 pesetas).

Los pagarés se emitirán al descuento y libres de gastos para el suscriptor. El efectivo de compra se calculará deduciendo, al valor nominal de cada pagaré, el importe del descuento que le corresponda, en función del tipo de interés nominal negociado y del plazo al que se emita.

El importe efectivo de cada pagaré será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Para pagarés a plazo de emisión inferior o igual a 1 año

b) Para pagarés a plazo superior a 1 año

Donde

E: Importe Efectivo

N: Importe Nominal del pagaré

: Tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno

d: Número de días comprendido entre la fecha de emisión y su vencimiento

base: Base de 365 días

Se presenta a continuación el cuadro "Valor efectivo de un pagaré de 1.000 euros nominales". Este cuadro facilita diversos ejemplos del importe efectivo que tiene que pagar un inversor (precio de suscripción) para suscribir un pagaré de 1.000 euros de nominal, en función del tipo de interés y del plazo de vencimiento, desde 7 días a 25 meses, y a tipos de interés desde el 2,00% hasta el 7,00%. Las fórmulas utilizadas para los cálculos son las recogidas en este capítulo.

Como ejemplo explicativo de dicho cuadro, vamos a suponer un pagaré de vencimiento a 1 año (365 días), sometido a un tipo nominal del 5%. Para localizarlo nos situamos en la columna de días 365 y en la fila de tipo anual del 5%. Observamos (en la intersección entre la fila y la columna descritas), que el inversor deberá abonar 952,38 euros (158.463 pesetas) en el momento de adquisición del pagaré, para que, en el plazo de un año (365 días) obtenga 1.000 euros (166.386 pesetas). Para este caso, plazo de un año, tipo nominal y TAE coinciden. Si contemplamos un plazo de 350 días (365 días menos 15 días), veremos que en la columna correspondiente a –15 el efectivo son 1,87 euros más 952,38 euros (311 pesetas más 158.463 pesetas), es decir 954,25 euros (158.774 pesetas).

Para el mismo tipo y a un plazo de 180 y 760 días, los efectivos correspondientes son de 975,94 euros (162.383 pesetas) y 903,40 euros (150.313 pesetas) respectivamente, con un TAE del 5,063% y 5,000% respectivamente. En el período de 180 días el TAE es superior como consecuencia de la capitalización por interés compuesto. En el período de 760 días, el TAE coincide al utilizarse para el cálculo del efectivo la fórmula de interés compuesto, por ser el plazo superior a un año.

Las columnas en las que aparece +15 representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 15 días, a la inversa que en el caso de -15 días.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE 1.000 EUROS NOMINALES

_	para	7	DIAS	para	90	DIAS	para	180	DIAS
TIPO	PRECIO	T.I.R./		PRECIO	T.I.R./		PRECIO	T.I.R./	
NOMINAL	SUSCRIPT.	T.A.E.	+ 15	SUSCRIPT.	T.A.E.	+ 15	SUSCRIPT.	T.A.E.	+ 15
2.00 %	999,62	2,002%	-0,82	995,09	2,016%	-0,81	990,23	2,011%	-0,80
2,25 %	999,57	2,268%	-0,92	994,48	2,270%	-0,91	989,03	2,262%	-0,91
2,50 %	999.52	2,535%	•	993.87	2,525%		987.82	2,516%	•
•	, -	,	-1,02	, -	•	-1,01	,-	,	-1,00
2,75 %	999,47	2,803%	-1,12	993,26	2,781%	-1,11	986,62	2,769%	-1,10
3,00 %	999,42	3,071%	-1,22	992,66	3,033%	-1,22	985,42	3,023%	-1,19
3,25 %	999,38	3,287%	-1,34	992,05	3,290%	-1,31	984,23	3,276%	-1,30
3,50 %	999,33	3,557%	-1,44	991,44	3,548%	-1,41	983,03	3,532%	-1,39
3,75 %	999,28	3,827%	-1,54	990,84	3,803%	-1,51	981,84	3,786%	-1,48
4,00 %	999,23	4,098%	-1,64	990,23	4,062%	-1,61	980,66	4,040%	-1,58
4,25 %	999,19	4,316%	-1,75	989,63	4,318%	-1,71	979,47	4,296%	-1,67
4,50 %	999,14	4,588%	-1,84	989,03	4,575%	-1,81	978,29	4,551%	-1,77
4,75 %	999,09	4,862%	-1,94	988,42	4,837%	-1,90	977,11	4,808%	-1,86
5,00 %	999,04	5,136%	-2,04	987,82	5,096%	-2,00	975,94	5,062%	-1,96
5,25 %	998,99	5,410%	-2,14	987,22	5,355%	-2,10	974,76	5,321%	-2,04
5,50 %	998,95	5,631%	-2,25	986,62	5,615%	-2,20	973,59	5,577%	-2,13
5,75 %	998,90	5,907%	-2,35	986,02	5,876%	-2,29	972,43	5,833%	-2,23
6,00 %	998,85	6,184%	-2,45	985,42	6,138%	-2,39	971,26	6,092%	-2,32
6,25 %	998.80	6.461%	-2,55	984.82	6,400%	-2,48	970.10	6.349%	-2,41
6,50 %	998.75	6.739%	-2,65	984.23	6.659%	-2,59	968.94	6.607%	-2,50
6,75 %	998,71	6,962%	-2,76	983,63	6,923%	-2,68	967,78	6,867%	-2,59
7,00 %	998,66	7,242%	-2,86	983,03	7,188%	-2,77	966,63	7,125%	-2,68
7,00 %	990,00	1,24270	-2,00	903,03	1,100%	-2,77	900,03	1,120%	-2,00

	para	365	DIAS	para	550	DIAS	para	760	DIAS
TIPO	PRECIO	T.I.R./		PRECIO	T.I.R./		PRECIO	T.I.R./	
NOMINAL	SUSCRIPT.	T.A.E.	-15	SUSCRIPT.	T.A.E.	-15	SUSCRIPT.	T.A.E.	-15
2.00.0/	000 00	2 0000/	0.70	070.00	0.0000/	0.70	050.04	2 0000/	0.70
2,00 %	980,39	2,000%	0,79	970,60	2,000%	0,79	959,61	2,000%	0,78
2,25 %	978,00	2,249%	0,88	967,03	2,250%	0,88	954,73	2,250%	0,87
2,50 %	975,61	2,500%	0,98	963,48	2,500%	0,97	949,88	2,500%	0,97
2,75 %	973,24	2,750%	1,07	959,95	2,750%	1,07	945,08	2,750%	1,05
3,00 %	970,87	3,000%	1,17	956,44	3,000%	1,16	940,31	3,000%	1,14
3,25 %	968,52	3,250%	1,26	952,95	3,250%	1,25	935,57	3,250%	1,23
3,50 %	966,18	3,500%	1,35	949,48	3,500%	1,35	930,87	3,500%	1,32
3,75 %	963,86	3,750%	1,43	946,04	3,750%	1,43	926,21	3,750%	1,40
4,00 %	961,54	4,000%	1,52	942,61	4,000%	1,52	921,58	4,000%	1,49
4,25 %	959,23	4,250%	1,61	939,21	4,250%	1,61	916,98	4,250%	1,57
4,50 %	956,94	4,500%	1,69	935,82	4,500%	1,70	912,42	4,500%	1,65
4,75 %	954,65	4,750%	1,79	932,46	4,750%	1,78	907,89	4,750%	1,74
5,00 %	952,38	5,000%	1,87	929,12	5,000%	1,86	903,40	5,000%	1,81
5,25 %	950,12	5,250%	1,95	925,79	5,250%	1,95	898,94	5,250%	1,89
5,50 %	947,87	5,500%	2,03	922,49	5,500%	2,03	894,51	5,500%	1,97
5,75 %	945,63	5,750%	2,11	919,21	5,750%	2,11	890,11	5,750%	2,05
6,00 %	943,40	6,000%	2,20	915,94	6,000%	2,20	885,74	6,000%	2,13
6,25 %	941,18	6,250%	2,28	912,70	6,250%	2,27	881,41	6,250%	2,20
6,50 %	938,97	6,500%	2,36	909,47	6,500%	2,36	877,11	6,500%	2,27
6,75 %	936,77	6.750%	2,44	906,26	6,750%	2,44	872,84	6,750%	2,34
7,00 %	934,58	7,000%	2,52	903,07	7,000%	2,52	868,60	7,000%	2,41

II.1.4. Comisiones y gastos de emisión para el suscriptor.

Los pagarés se emitirán libres de gastos para el suscriptor, independientemente de los gastos que pudiera cargar la entidad financiera intermediaria en la colocación de dichos pagarés al suscriptor final, y con independencia de los márgenes en precio o tipo de interés que las Entidades Colaboradoras puedan cobrar a sus clientes.

El emisor no cargará gasto alguno en la amortización de los pagarés.

II.1.5. Comisiones y gastos en anotaciones en cuenta.

Los pagarés emitidos en el presente programa están representados en anotaciones en cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV, Iberclear), entidad encargada de su registro contable, podrán establecer de conformidad con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los pagarés en concepto de administración de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.

II.1.6. Cláusula de interés.

II.1.6.1. Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal se fijará en el momento de cada emisión por acuerdo entre el emisor y la entidad financiera colaboradora o el inversor particular, en su caso, mediante el sistema de negociación telefónica directa.

El rendimiento quedará implícito en el nominal a reembolsar del pagaré en la fecha de vencimiento. Dicho interés será fijo durante toda la vigencia del pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Plazo de emisión inferior o igual a 1 año:

b) Plazo de emisión superior a 1 año:

$$I = \left| \begin{array}{c|c} & \underline{base} \\ N & \underline{d} \\ & ----- \\ E & \end{array} \right|$$

Donde:

I = Tipo de interés nominal anual en tanto por uno

N = Importe nominal del pagaré

E = Importe efectivo del pagaré

d = Número de días entre la fecha de emisión y vencimiento

base = 365 días

II.1.6.2. Fecha, lugar y procedimiento para el pago de los cupones.

Al ser valores con rendimiento implícito no habrá pago de cupones de forma periódica. La amortización se realizará el día de su vencimiento, por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado siguiente de régimen fiscal. El rendimiento implícito de los pagarés será la diferencia entre el precio efectivo en el momento de la emisión o adquisición, y su valor nominal o valor de la transmisión.

II.1.7. Régimen fiscal de los valores.

A los pagarés emitidos al amparo del presente programa les será de aplicación la legislación fiscal vigente y los Convenios para evitar la doble imposición. Durante la vida de la emisión, el régimen fiscal de los pagarés será el que se derive de la legislación vigente en cada momento.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del pagaré y su valor de transmisión o reembolso, se considerará en todo caso rendimiento de capital mobiliario, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre Sociedades. Formará por lo tanto parte de la base imponible del suscriptor.

Para las <u>personas físicas residentes en España</u>, sobre estos rendimientos deberá practicarse la correspondiente retención a cuenta, que en cada momento establezca la legislación vigente, siendo el tipo actual de retención el 18 por ciento, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El momento de practicar la retención coincidente con el momento en que se entiende obtenido el rendimiento, es aquel en el que se materialice la transmisión o bien cuando se produzca la amortización o reembolso de los valores.

Las personas físicas residentes que adquieran los pagarés emitidos al amparo del presente programa, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los valores que posean al 31 de diciembre de cada año por su valor de cotización medio del cuarto trimestre o por el nominal, más primas de amortización o reembolso, según proceda.

Para las <u>personas jurídicas residentes en España</u>, el rendimiento no estará sujeto a retención, de conformidad con el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, y la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al tratarse de rendimientos procedentes de valores negociables de renta fija, que se negocian en mercados secundarios oficiales de valores españoles, que se emiten a partir del 1 de enero de 1999 (entrada en vigor del Real Decreto) y que están representados por medio de anotaciones en cuenta.

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas y entidades <u>no residentes en España</u>, se aplicará lo establecido en la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias. De conformidad con dicha Ley, los residentes en otros Estados de la Unión Europea, sin establecimiento permanente en España, están exentos de tributación respecto de los rendimientos obtenidos por la

cesión a terceros de capitales propios a que se refiere el artículo 23.2 de la Ley 40/1998, del I.R.P.F. y otras normas tributarias. La exención contemplada anteriormente no será de aplicación cuando dichos rendimientos sean obtenidos por residentes en paraísos fiscales.

Los no residentes en la Unión Europea que no operen por medio de establecimiento permanente, tributarán por el importe íntegro obtenido al tipo de gravamen que se establezca en cada momento, que en la actualidad es del 25 por ciento. Les serán aplicables en su caso los tipos reducidos establecidos en los convenios para evitar la doble imposición.

Las Sucursales de Sociedades no residentes con establecimiento en España están sometidas a lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades y la Ley 41/1998 mencionada.

Las personas físicas no residentes deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre 0,2% y 2,5% en relación con los bienes o derechos que están situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin, los valores negociados en mercados organizados se valorarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año o por el nominal más primas de amortización o reembolso, según proceda, siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, a su vencimiento, libres de gastos para el tenedor. En ese momento se efectuará la retención legal correspondiente.

II.1.8.2. Modalidades de amortización.

Los pagarés del presente programa se amortizarán a su vencimiento y por su valor nominal. Podrán tener un plazo de amortización entre siete días y veinticinco meses, ambos inclusive.

Al estar los pagarés representados en anotaciones en cuenta, la amortización de los mismos se efectuará por el Emisor, a su vencimiento y por su valor nominal, a través del S.C.L.V. a favor del titular que figure como tal en los registros contables, en la cuenta que éste indique, deduciéndose las retenciones fiscal sobre los rendimientos obtenidos que correspondan en cada caso, según se explica en el apartado II.1.7.

El Emisor, con el fin de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, intentando dotar de una mayor profundidad a éste, tratará de concentrar los vencimientos de los pagarés, en el menor número de fechas posibles, teniendo, no obstante, en cuenta las limitaciones que los sistemas de emisión previstos implican para aplicar este criterio. A estos efectos, se procurará que en un mismo mes no haya más de cuatro vencimientos de pagarés.

No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los pagarés

II.1.9. Identificación de las Entidades Financieras que atenderán el servicio financiero del empréstito.

Los pagarés serán colocados a través de la sociedad emisora, HBF Banco Financiero, S.A., y de las entidades financieras con las que aquélla tiene firmado un Acuerdo de Colaboración, como más detalladamente se recoge en el apartado II.2.

El pago de esta emisión se realizará por el emisor a través del S.C.L.V. a favor del titular que figure como tal en los registros contables.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa estarán denominados en euros.

II.1.11. Cuadro del servicio financiero del empréstito.

Dadas las características de la emisión, no se puede determinar a priori el cuadro de intereses y amortizaciones.

No obstante, en el apartado II.1.3. de este capítulo se recoge una tabla de rendimientos, según plazos y tipo de interés nominal, para un pagaré de 1.000 euros nominales.

II.1.12. Interés efectivo previsto para el tomador.

El interés efectivo para el tomador dependerá de los importes efectivo, nominal y estará en función del plazo de la operación.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) o rentabilidad anual efectiva, sin costes de ningún tipo para el cliente, viene dada por la siguiente fórmula:

Donde

I : Tipo de interés efectivo anual TAE en tanto por uno

N : Importe nominal del pagaréE : Importe efectivo del pagaré

n : Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré

En el apartado II.1.3. de este capítulo, se recoge un cuadro de consulta en el que se presentan, para un pagaré de 1.000 euros de importe nominal, los distintos efectivos en función del plazo y del tipo de interés, junto con la TIR o rentabilidad anual efectiva correspondiente.

No se tienen en cuenta los flujos fiscales relacionados con la operación.

II.1.13. Interés efectivo para el emisor.

El interés efectivo para el emisor estará en función de los tipos de interés fijados individualmente para cada caso y de los gastos de emisión previstos que se estiman en este apartado, por lo que no resulta posible determinar a priori dicho coste.

Los gastos estimados de emisión, en el supuesto de emitir 2.500 millones de euros, serían un total de 134.810,73 euros (22.430.618 pesetas), que comprenden: tasas de inscripción del programa en los registros de la CNMV y de supervisión de emisiones, que ascienden a 36.060,73 euros y 25.000 euros, respectivamente (10.159.650 pesetas); tasas de registro del programa y de admisión a negociación en el Mercado AIAF, que suponen 45.000 euros y 25.000 euros (11.647.020 pesetas); y tasas de inclusión del programa y de alta de anotaciones en cuenta en el SCLV, por importe de 1.250 euros y 2.500 euros (623.947 pesetas).

No se han previsto comisiones de cotización.

El coste se calculará en función de la fórmula apuntada en el apartado II.1.12, deduciendo del importe efectivo los gastos de emisión.

II.1.14. Evaluación del riesgo inherente a los valores a emitir.

A la fecha de inscripción del presente folleto, HBF Banco Financiero, S.A. tiene otorgado por las agencias de calificación internacionales los siguientes rating para sus emisiones en euros:

- Moody's Investors, Prime-1 a corto plazo y A1 a largo plazo
- Fitch IBCA, F1 a corto plazo y A+ a largo plazo.

Las calificaciones de corto plazo Prime-1 y F1 representan la más alta categoría en su escala, en cuanto a la capacidad del obligado para hacer frente a los compromisos financieros derivados de sus emisiones hasta el plazo de un año.

Las calificaciones de largo plazo A1 y A+ representan, dentro del grado de inversión, una buena calidad crediticia para las emisiones hasta tres años.

Como referencia para el suscriptor, en los cuadros siguientes se describen las escalas de calificaciones a corto y a largo plazo y las equivalencias entre las distintas agencias. Los indicadores 1, 2, 3 y "+", "-" a continuación de una categoría reflejan la posición relativa dentro de la misma. El número 1 (o el signo "+") representa la

mejor posición dentro de una categoría, mientras que el 3 (o el signo "-") indica la posición más débil.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. Dichas calificaciones son una opinión de las agencias de calificación, y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones a corto plazo:

FITCH IBCA	STANDARD & POOR'S
F1	A-1
F2	A-2
F3	A-3
	В
	C
	D
	F1 F2

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones a largo plazo:

	MOODY'S	FITCH IBCA y STANDARD & POOR'S	SIGNIFICADO
	Aaa	AAA	Calidad óptima
	Aa1	AA+	
	Aa2	AA	Alta calidad
GRADO	Aa3	AA-	
DE INVERSION	A1	A+	
INVERSION	A2	A	Buena calidad
	A3	A-	
	Baa1	BBB+	Calidad satisfactoria que
	Baa2	BBB	disminuirá con un cambio
	Baa3	BBB-	de circunstancia
	Ba1	BB+	Moderada seguridad;
	Ba2	BB	mayor exposición frente a
CD 4 D C	Ba3	BB-	factores adversos
GRADO ESPECULATIVO	B1	B+	Seguridad reducida, mayor
ESPECULATIVO	B2	В	vulnerabilidad
	В3	B-	
	Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada
	Ca	CC	Retrasos en pagos
	С	С	Pocas posibilidades de pago
		D	Emisión con
			incumplimiento declarado

II.2. PROCEDIMIENTO DE COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores

Los valores van dirigidos al público en general e institucional, y a entidades e intermediarios financieros. El presente folleto informativo estará a disposición de los inversores en las oficinas del emisor, y será distribuido a las Entidades Colaboradoras del programa, así como a los inversores que lo soliciten. Igualmente estará disponible el tríptico resumen, que se adjunta como anexo III.

II.2.1.2. Exigencias legales

Los pagarés emitidos al amparo del presente folleto son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidos las Instituciones de Inversión Colectiva, las Compañías de Seguros, los Fondos y Planes de Pensiones y cualesquiera otras instituciones y empresas mercantiles que deban cumplir las obligaciones administrativas de inversión en valores de renta fija con cotización en mercados secundarios organizados.

Por lo que refiere a los pagarés a emitir con plazo de vencimiento o con plazo remanente de amortización igual o inferior a 18 meses, estos valores son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidos los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 31 de julio de 1991 sobre valores de elevada liquidez. A tal efecto, HBF Banco Financiero tiene firmado un contrato de liquidez con Entidades Financieras especializadas, que asumen el compromiso de dar contrapartida en el mercado donde van a negociarse dichos pagarés.

II.2.1.3. Período de suscripción.

Se podrán ir emitiendo pagarés hasta alcanzar el importe máximo permitido en este programa, siempre que el saldo vivo no exceda de 2.500 millones de euros, durante el período de un año contado desde la fecha de la primera emisión. La primera emisión se realizará antes de un mes desde la fecha de inscripción del presente folleto en la C.N.M.V., comunicándose a la misma la fecha de dicha emisión a los efectos del inicio del cómputo del plazo de vigencia del programa.

El sistema de emisión de pagarés se realizará a través de las Entidades Colaboradoras del presente programa, mediante negociación telefónica directa, pudiéndose recibir peticiones por parte de éstas cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las nueve y las diecisiete horas, con las limitaciones recogidas en el apartado 2.2 de este capítulo.

Durante el plazo de duración del presente programa se atenderán las suscripciones de pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, el Emisor se reserva el derecho de interrumpir de forma definitiva la suscripción por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa para la sociedad.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Los pagarés se podrán solicitar a través de las Entidades Colaboradoras del programa. El procedimiento para la suscripción será el expuesto en el apartado II.2.2.4 del presente folleto referente a los mecanismos de emisión.

II.2.1.5. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

El desembolso será efectuado por las Entidades Colaboradoras, antes de las once horas de la fecha de emisión de los pagarés, valor ese mismo día, mediante abono en la cuenta que HBF Banco Financiero tiene abierta en el Banco de España (o en cualquier otra cuenta que el emisor designe en el futuro y comunique debidamente).

La fecha de emisión de los pagarés será aquélla en la que los mismos empiezan a devengar intereses según el tipo de interés nominal.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de los resguardos.

El emisor expedirá un certificado de adquisición a favor de la entidad financiera colaboradora.

El plazo para la emisión de dicho certificado será como máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de emisión de los pagarés.

No existen boletines de suscripción o resguardos provisionales negociables

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Entidades colocadoras de la emisión.

Los pagarés serán colocados por el propio emisor a través de las Entidades Colaboradoras del presente programa.

Las Entidades Colaboradoras del programa son aquéllas que tienen firmado con el emisor un Acuerdo de Colaboración para la emisión y colocación de los pagarés emitidos al amparo del presente programa. El grupo de Entidades Colaboradoras puede ser modificado, a criterio de la entidad emisora, a lo largo del desarrollo del programa, con el fin de mejorar en lo posible las condiciones económicas de las ofertas, en cuyo caso dicha modificación será comunicada a la C.N.M.V.

A la fecha de inscripción del presente folleto, las Entidades Colaboradoras del mismo son las siguientes:

- Banco Santander Central Hispano, S.A.
- Bankinter, S.A.
- Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
- Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Eurosafei, S.V.B., S.A.

II.2.2.2. Entidad directora o coordinadora.

No interviene en la emisión ninguna entidad como Entidad Directora o Entidad Coordinadora.

II.2.2.3. Aseguramiento de la colocación.

No existe ninguna entidad que asegure total o parcialmente las emisiones del presente programa.

II.2.2.4. Mecanismos de emisión.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las Entidades Colaboradoras, mediante el sistema de negociación telefónica directa, confirmando el acuerdo alcanzado por medio de comunicación escrita vía fax.

Los inversores tendrán información de las emisiones de pagarés en el mercado primario por medio de la página web de AIAF Mercado de Renta Fija (www.aiaf-ecn.com). Asimismo, podrán ampliar dicha información, dirigiéndose directamente al emisor, departamento de Tesorería y Finanzas (teléfono 915665300, dirección de correo electrónico tesoreria@hispamer.es).

El emisor podrá recibir peticiones por vía telefónica de las Entidades Colaboradoras cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las nueve y las diecisiete horas. La fecha de emisión de los pagarés suscritos será la que se acuerde entre las partes y, como mínimo, el día siguiente hábil a su contratación si ésta se realiza antes de las diez horas, o el segundo día hábil siguiente si se suscriben a partir de dicha hora. El plazo de emisión podrá ser cualquiera entre siete días y veinticinco meses. Se intentará que en un mismo mes no haya más de cuatro vencimientos de pagarés.

El importe mínimo admitido será de 300.000 euros nominales, entendiendo como tal el importe global de la petición de suscripción por parte de cada Entidad Colaboradora, bien en un plazo o en varios.

Las cotizaciones se realizarán directamente al emisor. Una vez aceptadas por éste, se confirmarán todos los aspectos de la misma mediante fax, señalando los siguientes extremos: importe nominal, fecha de emisión y de vencimiento, tipo de interés nominal, importe efectivo y número de pagarés a emitir.

II.2.2.5. Sistema de prorrateo en la colocación.

El sistema de negociación en la emisión de los pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

II.2.3. Plazo y entrega de los certificados de los valores.

Al estar los pagarés emitidos al amparo de este programa representados en anotaciones en cuenta, no existen títulos. La entidad encargada de la llevanza del registro contable es el S.C.L.V. Iberclear y sus Entidades Adheridas, determinándose la certeza y efectividad de los derechos del primer titular de los pagarés y de los siguientes por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta.

En cualquier caso, el emisor expedirá un certificado de adquisición a favor de la entidad financiera colaboradora. El plazo para la emisión de dicho certificado será como máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de emisión de los pagarés.

II.3. INFORMACION LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de bs valores, y acuerdos sociales.

El presente folleto tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

La certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes vendrá determinada por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV Iberclear).

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa tendrán la consideración de valores de elevada liquidez a los efectos de la Orden de 31 de julio de 1991 del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con las exigencias de inversión de los FIAMM (Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario), siempre que dichos valores tengan un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses.

Para diferenciar esta emisión de otras que la sociedad pudiera realizar, se denominará PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES DE ELEVADA LIQUIDEZ 2001.

El importe nominal del programa de emisión podrá alcanzar hasta un máximo de 2.500 millones de euros (415.965.000.000 pesetas) de saldo vivo nominal emitido en cada momento.

La Junta General de Accionistas de HBF Banco Financiero, celebrada con fecha 28 de marzo de 2000, autorizó al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija por importe de 5.000 millones de euros de saldo vivo emitido en cada momento. El Consejo de Administración en sus reuniones de fechas 14 de junio de 2001 y 13 de septiembre de 2001 acordó hacer uso de esa autorización mediante un programa de pagarés por importe máximo de 2.500 millones de euros de saldo vivo emitido en cada momento. Anteriormente, el Consejo, haciendo uso de aquella autorización, acordó con fecha 13 de julio de 2000 la emisión de pagarés por un importe máximo de 1.500 millones de euros (Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez 2/2000 inscrito en la CNMV con fecha 21 de septiembre de 2000, y al que sustituye el programa del presente folleto).

Se incluyen, como anexo IV, y forman parte del presente folleto, copia de la certificación comprensiva de los acuerdos sociales de emisión, así como los acuerdos de delegación en distintos miembros del Consejo (acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2000 y acuerdo del Consejo de Administración de fechas 14 de junio de 2001 y 13 de septiembre de 2001), sin que existan otros acuerdos o documentos de los que se deriven limitaciones o condicionamientos para adquirir la titularidad de los valores o ejercitar los derechos incorporados a ellos.

II.3.5. Régimen legal típico

A los valores emitidos al amparo de este folleto les es de aplicación el régimen legal típico definido, que se especifica en el apartado II.3.8. sobre legislación, sin que existan variaciones sobre dicho régimen típico previsto en las disposiciones normativas aplicables.

II.3.6. Garantías de la emisión.

Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados con el patrimonio de la sociedad emisora, HBF Banco Financiero, S.A.

II.3.7. Forma de representación.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa están representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de los mismos es el Servicio de Compensación y Liquidación (SCLV Iberclear), con domicilio en la calle Orense, número 34, 28020 Madrid, junto con sus entidades adheridas. Dicha entidad será también la encargada del sistema de compensación y liquidación.

II.3.8. Legislación.

La emisión de los valores objeto del presente folleto, así como su régimen jurídico y las garantías que incorporan, no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, a la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, al Real Decreto 2590/1998, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, y a la Ley 37/1998 de reforma de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Los valores se emiten con arreglo a la legislación española siendo competentes en caso de litigio los Juzgados y Tribunales determinados con arreglo a las normas previstas en el artículo 51 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

II.3.9. Ley de circulación prevista.

Los valores ofrecidos reúnen las características que contempla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, no existiendo limitaciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los pagarés que se emitan al amparo del presente programa.

II.3.10. Acuerdos adoptados para solicitar admisión a cotización en mercado secundario.

Se incluye como anexo IV, certificado del acuerdo del Consejo de Administración sobre la solicitud de admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del presente programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

II.4. INFORMACION RELATIVA A LA ADMISION A COTIZACION EN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO

II.4.1. Solicitud de admisión a cotización en mercado secundario organizado.

Conforme a los acuerdos sociales adoptados, una vez inscrito el presente programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija en el plazo máximo de siete días desde su emisión, y siempre antes de que se produzca el vencimiento de los pagarés. En caso de que se superase dicho plazo, se comunicará a la CNMV y al inversor por medio de anuncio en prensa, detallándose los motivos que lo han originado y la fecha prevista de cotización.

El emisor declara que tiene conocimiento de los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, y acepta el cumplimiento de los mismos.

II.4.2. Negociación en mercado secundario organizado.

II.4.2.1. Valores homogéneos ya en circulación admitidos a negociación.

En la actualidad HBF Banco Financiero, S.A. tiene registrado en la C.N.M.V. tres programas de emisión de pagarés con saldos vivos, admitidos a cotización en el mercado secundario organizado de AIAF de Renta Fija:

- "Programa de Emisión de Pagarés 1999" de 450 millones de euros nominales, inscrito en la CNMV con fecha 6 de julio de 1999, y con vigencia hasta el 15 de julio de 2000. El saldo vivo emitido a 31 de julio de 2001 es de 41.541.000 euros nominales (6.911.840.826 pesetas).
- "Programa de Emisión de Pagarés 1/2000" de 550 millones de euros nominales, inscrito en la CNMV con fecha 8 de febrero de 2000, y con vigencia hasta el 16 de febrero de 2001. El saldo vivo emitido a 31 de julio de 2000 es de 263.575.000 euros nominales (43.855.189.950 pesetas).
- "Programa de Emisión de Pagarés de Elevada Liquidez 2/2000" de 1.500 millones de euros nominales, inscrito en la CNMV con fecha 21 de septiembre de 2000, y con vigencia hasta el 27 de septiembre de 2001. El saldo vivo emitido a 31 de julio de 2001 es de 1.499.914.000 euros nominales (249.564.690.804 pesetas).

Se incluye como anexo V, informe del Mercado AIAF de Renta Fija sobre la cotización de las anteriores emisiones.

II.4.2.2. Entidades comprometidas a dar liquidez al mercado.

Con el fin de establecer un mecanismo de liquidez para el inversor en general y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 31 de julio de 1991, sobre valores de elevada liquidez, la sociedad emisora ha decidido dotar de dicha liquidez a los pagarés amparados por el presente folleto, cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización igual o inferior a dieciocho meses. Dicha liquidez no será efectiva hasta la aprobación definitiva por parte del Mercado AIAF de Renta Fija.

En este sentido, se ha formalizado un contrato de liquidez, con vigencia de un año y prorrogable automáticamente por períodos anuales entre HBF Banco Financiero, por una parte, y Banco Santander Central Hispano, S.A. (BSCH) y Bankinter, S.A. (Bankinter), por otra, quienes en su condición de miembros de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija (A.I.A.F.) se comprometen a dar liquidez a esta emisión por importe del diez por ciento del saldo máximo a emitir, en los términos que figuran en el mencionado contrato.

Para contactar con dichas entidades, los inversores deberán dirigirse a sus departamentos de Tesorería, en las siguientes direcciones: Banco Santander Central Hispano, paseo de la Castellana número 75 de Madrid, teléfono 914186731, y Bankinter, paseo de la Castellana número 29 de Madrid, teléfono 913397810

A continuación se indican las características de dicho contrato de liquidez:

- a) El compromiso de liquidez asumido en este contrato por BSCH y Bankinter para los tenedores de los referidos pagarés sólo se hará extensivo a los emitidos al amparo del presente programa, una vez registrado por la CNMV, hasta un importe máximo vivo equivalente al seis por ciento y cuatro por ciento, respectivamente, del saldo nominal no amortizado. Asimismo, dicho compromiso de liquidez sólo se hará extensivo a aquellos pagarés cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o inferior a dieciocho meses
- b) BSCH y Bankinter, como entidades de contrapartida, cotizarán precios de compraventa de los pagarés de la presente emisión una vez que sean admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, de acuerdo con las distintas estipulaciones de este contrato.
- c) La cotización de los precios ofrecidos por BSCH y Bankinter reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose ambas entidades a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado.

Los precios de compra estarán en función de las condiciones de mercado, si bien, BSCH y Bankinter podrán decidir los precios de compra y venta que coticen y cambiar ambos cuando lo consideren oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que ambas entidades consideren prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

BSCH y Bankinter no tendrán que justificar al Emisor los precios de compra o venta que tengan difundidos en el mercado en cada momento; no obstante, y a petición del Emisor, ambas entidades le informarán de los niveles de precios que ofrezcan en el mercado. La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta establecidos en cada momento, en términos de tipo de interés nominal, no podrá ser superior a 50 puntos básicos.

- d) BSCH y Bankinter no garantizan, ni avalan, ni establecen pacto de recompra, ni asumen responsabilidad alguna en este documento respecto del buen fin de los pagarés referidos en este contrato. Asimismo no asumen ni realizan ningún juicio sobre la solvencia del Emisor.
- e) BSCH y Bankinter quedan exonerados de sus responsabilidades de liquidez ante cambios en las circunstancias legales actuales que afecten a la emisión de pagarés, a la compraventa de los citados pagarés por parte BSCH y Bankinter, o bien, a la habitual operativa de las entidades de crédito.
- f) El presente contrato de liquidez tendrá la vigencia de un año a partir de la fecha de la primera emisión de pagarés realizada al amparo del programa de emisión inscrito en la Comisión Nacional de Mercado de Valores, prorrogable automáticamente por períodos anuales, coincidentes con la renovación de la

inscripción del programa por parte de la C.N.M.V. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el contrato, notificándolo a la otra con antelación mínima de treinta días, periodo en el que el Emisor buscará uno o más sustitutos que den liquidez al programa de pagarés.

En caso de rescisión del contrato, el Emisor se compromete a buscar los correspondientes sustitutos antes de la fecha efectiva de la rescisión del mismo, de forma que en todo momento esté asegurada la liquidez del programa de pagarés. Si no se encontrara sustituto en el mencionado plazo de 30 días, el Emisor se compromete a no realizar emisiones de pagarés hasta el momento en que se encuentre dicho sustituto.

En caso de cancelación del contrato, el compromiso de liquidez se mantendrá vigente, en las condiciones recogidas en el mismo, para los pagarés emitidos con anterioridad a la fecha de resolución y hasta el vencimiento de los mismos.

II.5. FINALIDAD DEL PROGRAMA Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACION AJENA DEL EMISOR

II.5.1. Finalidad del programa de empréstitos

El objeto del presente programa es la captación de recursos financieros de terceros, para lograr otra alternativa de financiación que permita mejorar los costes financieros.

II.5.2. Cargas y servicios de la financiación ajena.

La estructura de los recursos ajenos del Grupo HBF Banco Financiero al 30 de junio de 2001 es la siguiente:

TOTAL RECURSOS AJENOS	903.801	(Datos en millones de pesetas)	
ENTIDADES DE CRÉDITO	606.892	DESGLOSE POR PLAZOS	606.892
Grupo BSCH	493.537	Hasta 3 meses	259.885
Resto	113.355	Entre 3 meses y 1 año	212.738
		Entre 1 y 5 años	128.184
		Más de 5 años	6.085
DÉBITOS A CLIENTES	16.611	DESGLOSE POR PLAZOS	16.611
Grupo BSCH	0	A la vista	12.022
Resto	16.611	Hasta 3 meses	1.850
		Entre 3 meses y 1 año	2.413
		Entre 1 y 5 años	326
		Más de 5 años	0
PAGARÉS Y OTROS VALORES	280.298	DESGLOSE POR PLAZOS	280.298
Pagarés	280.298	Hasta 3 meses	173.248
Otros Valores	0	Entre 3 meses y 1 año	94.353
		Entre 1 y 5 años	12.697
		Más de 5 años	0

Las cargas financieras en los tres últimos ejercicios, en millones de pesetas, se distribuyen según su naturaleza de la siguiente forma:

	06/2001	2000	1999	1998
De Entidades de Crédito	12.347	26.606	18.351	24.079
De pagarés y otros valores	6.031	6.290	1.341	1.037
Débitos a clientes y otros	674	959	2.139	1.843
Financiación subordinada	44	76	9	41
TOTAL CARGAS FINANCIERAS	19.096	33.931	21.840	27.000

Del saldo de recursos en vigor al 31 de diciembre de 2000, la estructura de vencimientos para los próximos tres años de principal e intereses es la que figura en el cuadro siguiente. No se incluye la proyección de las emisiones del presente Programa ya que al ser un programa de emisión por peticiones no se puede determinar con anterioridad los importes a emitir

	PERIODO	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
Emisiones de Renta Fija	2001	172.690	5.113	177.803
	2002	6.630	278	6.908
	2003	0	0	0
Resto de deudas con y sin	2001	455.581	26.423	482.004
garantías	2002	126.020	7.876	133.896
	2003	92.530	6.708	99.238
Avales, Fianzas y otros	2001	0	0	0
compromisos asumidos	2002	0	0	0
	2003	0	0	0
TOTAL	2001	628.271	31.536	659.807
	2002	132.650	8.154	140.804
	2003	92.530	6.708	99.238

(Datos en millones de pesetas)

En relación con las necesidades presupuestadas de tesorería para el año 2001, la captura de los recursos se realiza a través de distintas fuentes de financiación (depósitos interbancarios, pólizas de crédito, pólizas de préstamo en pesetas/euros y divisas, emisión de pagarés y descuento de efectos).

El Grupo HBF Banco Financiero ha cumplido en los pagos, al vencimiento de los recursos ajenos, tanto de capital como de intereses.

Durante los próximos ejercicios el Grupo tiene previsto mantener una estructura de financiación con una distribución de los pasivos por instrumentos, estable a lo largo del tiempo, limitando, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de interés.

Pedro Guijarro Zubizarreta Consejero Director General

ANEXO I

ANUNCIO BOLETIN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL (BORME)

HBF BANCO FINANCIERO, S.A.

MADRID Costa Brava, 12

PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES DE ELEVADA LIQUIDEZ 2001

Ambito de la emisión: Programa de emisión de pagarés de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. hasta un saldo vivo nominal máximo emitido en cada momento de 2.500 millones de euros (415.965.000.000 pesetas), con una vigencia de un año de duración contado desde la fecha de la primera emisión.

<u>Emisor</u>: HBF BANCO FINANCIERO, S.A. con C.I.F. número A28/122570, inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España, con el número 0224, tiene su domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 12.

<u>Autorización</u>: Por acuerdo del Consejo de Administración de fechas 14 de junio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 28 de marzo de 2000.

<u>Características de la emisión</u>: Los pagarés serán emitidos por importe nominal de 1.000 euros, estarán representados en anotaciones en cuenta, sin restricciones a su libre transmisibilidad, y por un plazo mínimo de siete días y máximo de veinticinco meses.

Los pagarés se emitirán al descuento, quedando implícito el rendimiento en el nominal del pagaré.

El tipo de interés al que se colocará el pagaré, será el resultado de la negociación entre el suscriptor y la entidad emisora y se determinará en cada momento en función de las condiciones del mercado.

Las emisiones de los pagarés se realizarán a través de las Entidades Colaboradoras del Programa, mediante el sistema de negociación telefónica directa.

Una vez registrado este programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Los pagarés con plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a dieciocho meses tendrán la consideración de valores de elevada liquidez a los efectos de la Orden de 31 de julio de 1991.

<u>Régimen Fiscal</u>: Para las personas físicas residentes en España, estos rendimientos se encuentran sujetos a la correspondiente retención en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en cada momento establezca la legislación vigente, siendo el tipo actual de retención el 18 por ciento.

Para las personas jurídicas residentes en España, el rendimiento no estará sujeto a retención, de conformidad con el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, y la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al tratarse de rendimientos procedentes de valores negociables de renta fija, que se negocian en mercados secundarios oficiales de valores españoles, que se emiten a partir del 1 de enero de 1999 y que están representados por medio de anotaciones en cuenta.

Inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de septiembre de 2001.

Madrid, a 25 de septiembre de 2001.- El Secretario del Consejo de Administración

ANEXO II. TRIPTICO RESUMEN

HBF Banco Financiero

PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES DE ELEVADA LIQUIDEZ 2001

CARACTERISTICAS DE LA EMISION

Tipo y categoría de los valores

Pagarés de empresa, emitidos al descuento, denominados en euros, por importe nominal unitario de 1.000 euros (166.386 pesetas) y representados en anotaciones en cuenta.

Importe total de la emisión

El importe nominal de la emisión podrá alcanzar hasta un máximo de 2.500 millones de euros (415.965 millones de pesetas) de saldo vivo emitido en cada momento.

Forma de representación

Los pagarés emitidos están represe tados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de los mismos es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV IBERCLEAR).

Tipo de interés El tipo de interés será fijado en cada momento por el emisor en función de la evolución del Mercado de Pagarés de Empresa.

Precio de emisión Será el resultado de calcular al descuento el tipo de interés establecido para cada pagaré y en su correspondiente plazo de emisión.

Amortización

Los pagarés se amortizarán por su valor nominal a su vencimiento, libre de gastos para el tenedor. Dicho vencimiento estará comprendido entre un mínimo de 7 días y un máximo de 25 meses (760 días).

Negociación

Se solicitará la negociación de estos valores en el Mercado AIAF de Renta

Fija.

ASPECTOS RELEVANTES

Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados por la solvencia y garantía patrimonial del propio

A la fecha de inscripción del presente programa, la sociedad emisora tiene asignados los siguientes ratings: por Moody's Investors, Prime-1 a corto plazo y A1 a largo plazo; por Fitch IBCA, F1 a corto plazo y A+ a largo plazo.

Los pagarés con plazo de vencimiento o remanente de inferior o igual a 18 meses tendrán la consideración de valores elevada liquidez por cumplir los requisitos de la O.M.

Esta emisión ha sido inscrita en los registros oficiales de la Nacional del Mercado de Valores.

Existe un folleto informativo a disposición del público de forma en la sede social del emisor, sita en Madrid, en la calle Costa Brava,

INFORMACIONES CONTABLES GRUPO HBF BANCO FINANCIERO

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO (resumido)

Activo			
(millones de pesetas)	30/6/2001	31/12/2000	31/12/1999
Caja y Banco centrales	1.938	2.306	1.124
Deudas del Estado	177	0	1.198
Entidades de Crédito	29.647	11.330	14.956
Créditos sobre Clientes	851.060	860.162	679.092
Obligaciones y otr.valores R.Fija	6	21	85
Acciones y otr.títulos R.Variable	1.648	2.083	1.513
Participaciones	1.753	889	293
Participaciones empresas Grupo	7.026	6.395	5.811
Activos Inmateriales	350	460	587
Activos Materiales	72.795	61.929	52.656
Otros Activos	26.735	17.098	10.117
Cuentas de Periodificación	8.047	11.473	6.247
Pérdidas sociedades consolidadas	0	340	0
TOTAL ACTIVO	1.001.182	974.486	773.679

Pasivo			
(millones de pesetas)	30/6/2001	31/12/2000	31/12/1999
Entidades de Crédito	606.892	683.551	589.295
Débitos a Clientes	16.611	12.641	23.849
Débitos represent. valores negoc.	280.298	184.711	82.511
Otros Pasivos	16.264	14.892	16.467
Cuentas de Periodificación	22.968	16.550	13.265
Provisiones para riesgos y cargas	14.807	14.404	5.067
Beneficios consolidados ejercicio	5.661	9.423	5.250
Pasivos Subordinados	2.050	1.800	1.800
Intereses minoritarios	315	1.712	1.651
Capital suscrito	12.347	12.347	12.368
Primas de Emisión	7.570	7.570	7.570
Reservas	12.364	13.554	13.938
Reservas sociedades consolidadas	3.035	1.331	648
TOTAL PASIVO	1.001.182	974.486	773.679

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (resumida)

(millones de pesetas)	30/6/2001	31/12/2000	31/12/1999
Intereses y Rendimientos asimilados	36.405	68.247	47.657
Intereses y Cargas asimiladas	(19.096)	(33.931)	(21.840)
Rendimiento Cartera Renta Variable	275	438	72
MARGEN INTERMEDIACION	17.584	34.754	25.889
Comisiones percibidas	5.849	6.708	4.785
Comisiones pagadas	(4.835)	(8.743)	(5.281)
Resultado operaciones financieras	137	(1.090)	366
MARGEN ORDINARIO	18.735	31.629	25.759
Otros Productos de explotación	8.825	18.941	12.770
Gastos generales de Administración	(8.389)	(18.021)	(14.635)
Amortizac.y Saneamiento de activos	(9.185)	(15.849)	(11.103)
Otras cargas de explotación	(18)	(65)	(62)
MARGEN DE EXPLOTACION	9.968	16.635	12.729
Rdos.netos sociedades equivalencia	224	259	(6)
Amortizac.y Provisiones	(3.480)	(5.830)	(4.271)
Saneamiento Inmovilizado	0	(25)	(115)
Beneficios Extraordinarios	1.158	1.854	2.028
Quebrantos Extraordinarios	(1.121)	(1.028)	(2.175)
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	6.749	11.865	8.190
Impuestos	(1.088)	(2.442)	(2.940)
RESULTADO CONSOLIDADO	5.661	9.423	5.250

ANEXO III BALANCES Y CUENTAS DE RESULTADOS

GRUPO HBF BANCO FINANCIERO <u>BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2001 EN PESETAS</u>

(millones de pesetas)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.938	ENTIDADES DE CREDITO	606.892
Caja	9	A la vista	21.996
Banco de España	1.929	A plazo o con preaviso	584.896
Otros bancos centrales	0		
		DEBITOS A CLIENTES	16.611
DEUDAS DEL ESTADO	177	Depósitos de ahorro	
		A la vista	12.022
ENTIDADES DE CREDITO	29.647	A plazo	4.263
A la vista	0	Otros débitos	
Otros créditos	29.647	A la vista	0
ODEDITOO OODDE OLIENTEO		A plazo	326
CREDITOS SOBRE CLIENTES	851.060	DEDITOR DEDDERENTADOR VALORES	
		DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES	280.298
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA	6	Bonos y obligaciones en circulación	0
FIJA	0	Borios y obligaciones en circulación	U
		Pagarés y otros valores	280.298
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA	1.648		
VARIABLE			
		OTROS PASIVOS	16.264
PARTICIPACIONES	1.753		
		CUENTAS DE PERIODIFICACION	22.968
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	7.026	PROVIDIONIES DADA DIESCOS V 04 D 04 C	
		PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	14.807
ACTIVOS INMATERIALES	350	Fondo de pensionistas	12.277
Gastos de constitución y primer establecimiento	156	Provisión para impuestos	475
Otros gastos amortizables	194	Otras provisiones	2.055
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
TONDOS DE COMENCIO DE CONSCEIDACION	U	TONDO LAKA NIESCOS CENERALES	U
ACTIVOS MATERIALES	72.795	DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	0
Terrenos y edificios de uso propio	4.992		O
Otros inmuebles	2.017	BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	5.661
Mobiliario, instalaciones y otros	65.786	Del Grupo	5.649
	00.100	De minoritarios	12
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0		
	-	PASIVOS SUBORDINADOS	2.050
ACCIONES PROPIAS	0		
		INTERESES MINORITARIOS	315
OTROS ACTIVOS	26.735		
		CAPITAL SUSCRITO	12.347
CUENTAS DE PERIODIFICACION	8.047		
		PRIMAS DE EMISION	7.570
PERDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES EN			
SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	RESERVAS	12.364
PERDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		DECEDIVAC EN COCIEDADES COMOSIDADAS	0.005
		RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	3.035
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
		NEGOLIADOS DE ESENCICIOS ANTENIONES	0
TOTAL ACTIVO	1.001.182	TOTAL PASIVO	1.001.182
CUENTAS DE ORDEN	1.840.326		

GRUPO HBF BANCO FINANCIERO BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2001 EN EUROS (miles de euros)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	11.648	ENTIDADES DE CREDITO	3.647.494
Caja	54	A la vista	132.199
Banco de España	11.594	A plazo o con preaviso	3.515.296
Otros bancos centrales	0		
		DEBITOS A CLIENTES	99.834
DEUDAS DEL ESTADO	1.064	Depósitos de ahorro	
		A la vista	72.254
ENTIDADES DE CREDITO	178.182	A plazo	25.621
A la vista	0	Otros débitos	_
Otros créditos	178.182	A la vista	0
CREDITOS SOBRE CLIENTES	F 444 074	A plazo	1.959
CREDITOS SOBRE CLIENTES	5.114.974	DEBITOS REPRESENTADOS VALORES	1 604 605
		NEGOCIABLES	1.684.625
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA	36	Bonos y obligaciones en circulación	0
FIJA	00	,	· ·
		Pagarés y otros valores	1.684.625
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA	9.905		
VARIABLE		OTROS PASIVOS	07.740
PARTICIPACIONES	10.536	OTROS PASIVOS	97.749
TAKTION ACIONES	10.550	CUENTAS DE PERIODIFICACION	138.040
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	42.227	ODENTAG DE L'ENGDIL IGAGIGN	130.040
TARTION ACIONES EN EINN REGAG BEE GROT S	72.221	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	88.992
ACTIVOS INMATERIALES	2.104	Fondo de pensionistas	73.786
Gastos de constitución y primer establecimiento	938	Provisión para impuestos	2.855
Otros gastos amortizables	1.166	Otras provisiones	12.351
		·	
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
ACTIVOS MATERIALES	437.507	DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	0
Terrenos y edificios de uso propio	30.003		· ·
Otros inmuebles	12.122	BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	34.023
Mobiliario, instalaciones y otros	395.382	Del Grupo	33.951
•		De minoritarios	72
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0		
		PASIVOS SUBORDINADOS	12.321
ACCIONES PROPIAS	0		
		INTERESES MINORITARIOS	1.893
OTROS ACTIVOS	160.681	CARITAL OLICOPITO	74007
CHENTAS DE DEDIODIFICACIONI	40.000	CAPITAL SUSCRITO	74.207
CUENTAS DE PERIODIFICACION	48.363	DDIMAC DE EMICIONI	45 407
PERDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES EN		PRIMAS DE EMISION	45.497
SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	RESERVAS	74 200
SOSIEDADEO GONGOLIDADAG	0	REGERVAG	74.309
PERDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	18.241
			10.241
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
TOTAL ACTIVO	6.017.225	TOTAL PASIVO	6.017.225
CUENTAS DE ORDEN	11.060.582		

GRUPO HBF BANCO FINANCIERO CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 30 DE JUNIO DE 2001

(DEDE) / HABED	mileo euroe	equivalente
(DEBE) / HABER	miles euros	millones pesetas
Intereses y Rendimientos Asimilados De los que cartera de renta fija	218.798 72	36.405 12
Intereses y Cargas Asimiladas	(114.769)	(19.096)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	1.653	275
De acciones y otros títulos de renta variable	451	75
De participaciones	0	0
De participaciones en el Grupo	1.202	200
MARGEN DE INTERMEDIACION	105.682	17.584
I Comisiones Percibidas	35.153	5.849
Comisiones Pagadas	(29.059)	(4.835)
Resultados por Operaciones Financieras	823	137
MARGEN ORDINARIO	112.599	18.735
Otros Productos de Explotación	53.039	8.825
Gastos Generales de Administración	(50.419)	(8.389)
De personal	(23.049)	(3.835)
De los que:		
Sueldos y salarios	(17.628)	(2.933)
Cargas sociales De las que: pensiones	(5.421) (42)	(902) (7)
Otros gastos administrativos	(27.370)	(4.554)
	(/	
Amortización y Saneamiento de Activos Materiales e Inmateriales	(55.203)	(9.185)
Otras Cargas de Explotación	(108)	(18)
MARGEN DE EXPLOTACION	59.908	9.968
Resultados netos en sociedades puestas en equivalencia	788	131
Participación en beneficios en sociedades puestas en	3.937	655
equivalencia	0.001	
Participación en pérdidas en sociedades puestas en	(1.947)	(324)
equivalencia Correcciones de valor por cobro de dividendos	(1.202)	(200)
·		` ,
Amortización del fondo de comercio de consolidación	559	93
Beneficios por operaciones Grupo Quebrantos por operaciones Grupo	559	93
Amortización y Provisiones para Insolvencias	(20.915)	(3.480)
Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	0	0
Dotación al fondo para Riesgos Generales	0	0
Beneficios Extraordinarios	6.960	1.158
Quebrantos Extraordinarios	(6.737)	(1.121)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40.563	6.749
Impuesto sobre Beneficios	(6.539)	(1.088)
Otros Impuestos	(0.559)	(1.000)
DESCRIPTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	24.024	E 604
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO Resultado atribuido a la minoría	34.024	5.661
Resultado atribuido al Grupo	33.952	5.649

HBF BANCO FINANCIERO, S.A. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL A 30 DE JUNIO DE 2001 EN EUROS (miles de euros redondeados)

CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES Caja Banco de España Otros bancos centrales ODEJAS DEL ESTADO DEUDAS DEL ESTADO 1.064 ENTIDADES DE CREDITO A la vista A plazo o con preaviso DEBITOS A CLIENTES Depósitos de ahorro A la vista A plazo Otros debitios A plazo DEBITOS REPRESENTADOS VALORES A plazo DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores CUENTAS DE PERIODIFICACION PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION OTROS INTERIBLES PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Caja Banco de España Otros bancos centrales DEUDAS DEL ESTADO DEUDAS DEL ESTADO 1.064 ENTIDADES DE CREDITO A la vista A plazo Otros debitos A plazo Otros debitos A la vista A plazo Otros debitos A plazo Otros debitos A plazo Otros valores DEBITOS REPRESENTADOS VALORES BEITOS REPRESENTADOS VALORES Benos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores Otros PasivOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones Otras provisiones Otras provisiones PASIVOS SUBORDINADOS OTROS ACTIVOS ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS LESENDOS ACTIVOS DE EJERCICIO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.062.467
Bañco de España Otros bancos centrales DEUDAS DEL ESTADO 1.064 ENTIDADES DE CREDITO A la vista Otros créditos CREDITOS SOBRE CLIENTES DEBITOS A CLIENTES DEDEJOS de ahorro A la vista A plazzo Otros débitos A la vista A plazzo Otros débitos A la vista A plazzo Otros débitos A la vista A plazzo DEBITOS A CLIENTES DEBITOS A CLIENTES DEBITOS A CLIENTES DEBITOS A CLIENTES A plazzo Otros débitos A la vista A plazzo DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Benos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES NEGOCIABLES DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES DEBITOS CHA PARTORITOS NA PARTORITOS VALOR	88.337
Otros bancos centrales DEUDAS DEL ESTADO DEBITOS A CLIENTES Depósitos de ahorro A la vista A plazo Otros créditos 1.734.175 A la vista A plazo Otros débitos A plazo Otros provisiones en circulación Pagarés y otros valores OTROS PASIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones Otras p	974.130
DEUDAS DEL ESTADO 1.064 Depósitos de ahorro A la vista A plazo Otros créditos 1.734.175 A la vista A plazo Otros créditos 1.734.011 A la vista A plazo Otros defitos DEL CENTES 1.077.300 DEBITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE OTROS DEL CENTES 180 CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS FOndo de pensionistas Provisión para impuestos Otros gastos amortizables 291 Coras provisiones PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS IMMATERIALES 291 PROVISIONES PARA RIESGOS GENERALES DE CONSOLIDACION 0 FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES 6.451 BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO 0 PAINAS DE PERIODIFICACION PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE LEJERCICIOS ANTERIORES CUENTAS DE PERIODIFICACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADOS	07 1.100
DEUDAS DEL ESTADO ENTIDADES DE CREDITO A la vista A plazo Otros créditos A la vista Otros créditos A plazo Otros créditos A la vista A plazo Otros débitos A la vista A plazo DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores OTROS PASIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION OTROS PASIVOS OTROS PARA RIESGOS Y CARGAS Provisión para impuestos Otros gastos amortizables OTROS PARA RIESGOS GENERALES FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES A la vista A plazo OTROS REPRESENTADOS VALORES ACTIVOS DEL EJERCICIO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS ACCIONES ACTIVATORIOS ACCIONES ACTIVOS ACCIONES ACTIVOS ACCIONES ACTIVOS ACC	108.141
ENTIDADES DE CREDITO A la vista A plazo Orros déditos 1.734.175 A la vista A plazo Orros déditos 1.734.011 CREDITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA ACCIONES PASIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otros paro impuestos Otros provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION OFONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PERDIDAS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	100.111
ENTIDADES DE CREDITO A la vista Otros créditos 1.734.011 CREDITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION COTROS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES COMBRICIO DE CONSOLIDACION OTROS PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO OTROS ACTIVOS COMBRIGO COMBRIGO OTROS PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION OTROS PARA RIESGOS Y CARGAS FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESERVAS DE REVALORIZACION RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	84.337
A la vista Otros créditos 1.734.011 A la vista A plazo CREDITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVO	23.804
Otros créditos 1.734.011 A la vista A plazo CREDITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación Pagarés y otros valores OBLIGACIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA 4 VARIABLE PARTICIPACIONES 180 PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 190.671 ACTIVOS INMATERIALES 291 Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables 291 Orros y edificios de uso propio 3.854 Otros inmuebles 400 ACTIVOS MATERIALES 421 DE PERIODIGICACION 422 CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS 0 OTROS ACTIVOS MATERIALES 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PROPIAS 0 OTROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERIODIS DEL EJERCICIOS ANTERIORES ANTERIORES PERIODIFICACION 49.431 PERIODIS DEL EJERCICIOS ANTERIORES ANTERIOR	_0.00
CREDITOS SOBRE CLIENTES 1.077.300 DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES Bonos y obligaciones en circulación FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA 4 VARIABLE PARTICIPACIONES 180 PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 190.671 ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables 291 FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION 0 FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES 6.451 Terrenos y edificios de uso propio 3.854 Otros inmuebles 2.165 Mobiliario, instalaciones y otros 232 CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO 0 ACCIONES PROPIAS 0 OTROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
CREDITOS SOBRE CLIENTES OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO POtros gastos amortizables Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO OTROS ACTIVOS TERROS GENERALES ACTIVOS	0
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otros gastos amortizables PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS PASIVOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PERDIDAS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	_
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otros gastos amortizables PONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	LORES 1.660.408
FIJA ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS TROS ACTIVOS TROS PASIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS DEL EJERCICIO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	on 0
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE PARTICIPACIONES 180 CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES 4.41 CTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO O RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.660.408
PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Fondo de pensionistas Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otros gastos amortizables PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS TROS ACTIVOS TR	
PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 190.671 PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otros gastos amortizables Provisión para impuestos Otras provisiones PONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES 180 FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CUENTAS DE PERIODIFICACION PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES FONDO PARA RIESGOS Y CARGAS Provisión para impuestos Otras provisiones FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles ACTIVOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	14.218
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 190.671 PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Fondo de pensionistas Fondo de pensionistas Provisión para impuestos Otras provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION 0 FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles ACCIONES PROPIAS 0 CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS 0 TROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION 190.671 PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Fondo de	
ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS Fondo de pensionistas Fondo d	N 23.352
ACTIVOS INMATERIALES Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION ACTIVOS MATERIALES FONDOS MATERIALES FONDOS DE LEJERCICIO FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO O FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO CAPITAL SUSCRITO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
Gastos de constitución y primer establecimiento Otros gastos amortizables Provisión para impuestos Otras provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION OFONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO OFRIMAS DE EMISION ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO OFRIMAS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Y CARGAS 59.701
Otros gastos amortizables 291 Otras provisiones FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION 0 FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES ACTIVOS MATERIALES 6.451 Terrenos y edificios de uso propio 3.854 Otros inmuebles 2.165 Mobiliario, instalaciones y otros 432 CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO 0 PRIMAS DE EMISION ACCIONES PROPIAS 0 TROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 Tros provisiones Otras provisiones	55.447
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION O FONDO PARA RIESGOS GENERALES ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO O CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO O CAPITAL SUSCRITO O PRIMAS DE EMISION RESERVAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO O FONDO PARA RIESGOS GENERALES BENEFICIOS DEL EJERCICIO PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
ACTIVOS MATERIALES Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO BENEFICIOS DEL EJERCICIO CAPITAL SUSCRITO CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PERDIDAS DEL EJERCICIO O	4.254
Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO 3.854 2.165 PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ALES 0
Terrenos y edificios de uso propio Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO 3.854 2.165 PASIVOS SUBORDINADOS CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.178
Otros inmuebles Mobiliario, instalaciones y otros CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION 49.431 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.176
Mobiliario, instalaciones y otros 432 CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO 0 ACCIONES PROPIAS 0 OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 CAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
CAPITAL SUSCRITO CAPITAL SUSCRITO O PRIMAS DE EMISION ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO OCAPITAL SUSCRITO PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	O
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PRIMAS DE EMISION RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	74.210
ACCIONES PROPIAS 0 RESERVAS OTROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO 0	74.210
ACCIONES PROPIAS OTROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO O RESERVAS RESERVAS RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	45.498
OTROS ACTIVOS CUENTAS DE PERIODIFICACION PERDIDAS DEL EJERCICIO CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 RESERVAS RES	45.430
OTROS ACTIVOS 56.725 CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 TENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	74.303
CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 RESERVAS DE REVALORIZACION RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7 4.303
CUENTAS DE PERIODIFICACION 49.431 PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ON 0
PERDIDAS DEL EJERCICIO 0 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
PERDIDAS DEL EJERCICIO 0	ANTERIORES 0
TOTAL ACTIVO 3.127.474 TOTAL PASIVO	•
	O 3.127.476
CUENTAS DE ORDEN 7.669.401	

HBF BANCO FINANCIERO, S.A. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL A 30 DE JUNIO DE 2000 EN PESETAS (millones de pesetas redondeados)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.855	ENTIDADES DE CREDITO	176.780
Caja	0	A la vista	14.698
Banco de España	1.855	A plazo o con preaviso	162.082
Otros bancos centrales	0		102.002
	· ·	DEBITOS A CLIENTES	17.993
DEUDAS DEL ESTADO	177	Depósitos de ahorro	
		A la vista	14.032
ENTIDADES DE CREDITO	288.542	A plazo	3.961
A la vista	27	Otros débitos	
Otros créditos	288.515	A la vista	0
		A plazo	0
CREDITOS SOBRE CLIENTES	179.248	·	
		DEBITOS REPRESENTADOS VALORES	276.269
		NEGOCIABLES	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	6	Bonos y obligaciones en circulación	0
TIJA		Pagarés y otros valores	276.269
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA	1	agares y otros valores	270.209
VARIABLE	'		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		OTROS PASIVOS	2.366
PARTICIPACIONES	30		
		CUENTAS DE PERIODIFICACION	3.885
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	31.725		
		PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	9.934
ACTIVOS INMATERIALES	48	Fondo de pensionistas	9.226
Gastos de constitución y primer establecimiento	0	Provisión para impuestos	0
Otros gastos amortizables	48	Otras provisiones	708
-		·	
FONDOS DE COMERCIO	0	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
4.0TI) (0.0 MATERIA) FO		DENEE 10100 DENEE 15 15 0 1010	
ACTIVOS MATERIALES	1.073	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	862
Terrenos y edificios de uso propio	641	DAOU (OO OU DODDINA DOO	_
Otros inmuebles	360	PASIVOS SUBORDINADOS	0
Mobiliario, instalaciones y otros	72	CARITAL CUICORITO	
CARITAL CUICORITO NO RECENDO CARO	_	CAPITAL SUSCRITO	12.348
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	DDUMO DE EMISION	
ACCIONICO PROPIAC	_	PRIMAS DE EMISION	7.570
ACCIONES PROPIAS	0	DECEDIAG	
OTDOO 40TU/00		RESERVAS	12.363
OTROS ACTIVOS	9.438	DECEDIVAC DE DEVALORIZACION	0
CHENTAS DE DEDIODICIOACIONI	0.005	RESERVAS DE REVALORIZACION	0
CUENTAS DE PERIODIFICACION	8.225	DESCRIPTADOS DE EJEDOROS ANTERIORES	•
PERDIDAS DEL EJERCICIO	0	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
LIDIONO DEL EDENOIOIO	U		
TOTAL ACTIVO	520.368	TOTAL PASIVO	520.368
CUENTAS DE ORDEN	1.276.081		
COLITINO DE ONDEIN	1.270.001		

HBF BANCO FINANCIERO, S.A. <u>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL A 30 DE JUNIO DE 2001</u>

(DEBE) / HABER	miles euros	equivalente millones pesetas
Intereses y Rendimientos Asimilados	75.916	12.631
De los que cartera de renta fija	1	0
Intereses y Cargas Asimiladas	(62.780)	(10.446)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	1.202	200
De acciones y otros títulos de renta variable De participaciones	0	0
De participaciones De participaciones en el Grupo	1.202	200
	1.202	200
MARGEN DE INTERMEDIACION	14.338	5.904
Comisiones Percibidas	9.393	1.563
Comisiones Pagadas	(6.489)	(1.080)
Resultados por Operaciones Financieras	23	4
MAROEN ORDINARIO	47.005	0.004
MARGEN ORDINARIO	17.265	6.391
Otros Productos de Explotación	168	28
Gastos Generales de Administración	(5.813)	(967)
De personal	(1.071)	(178)
De los que:	(7.10)	(405)
Sueldos y salarios	(749)	(125)
Cargas sociales De las que: pensiones	(202)	(34)
Otros gastos administrativos	(19) (4.742)	(3) (789)
on of gastos daminionalizado	()	
Amortización y Saneamiento de Activos Materiales e Inmateriales	(347)	(58)
Otras Cargas de Explotación	(110)	(18)
MARGEN DE EXPLOTACION	11.163	5.376
Amortinosión y Provisiones noro la columnia	(4.704)	(700)
Amortización y Provisiones para Insolvencias Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	(4.794) (401)	(798) (67)
Dotación al fondo para Riesgos Generales	(401)	(07)
Beneficios Extraordinarios	1.999	333
Quebrantos Extraordinarios	(2.286)	(380)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.681	4.464
	/===	
Impuesto sobre Beneficios	(503)	(84)
Otros Impuestos	0	O ₁
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.178	4.380

ANEXO IV CERTIFICACIONES ACUERDOS DE EMISION

DON FERNANDO GARCIA SOLE, como Secretario del Consejo de Administración de HBF BANCO FINANCIERO, S.A., cuyo cargo figura inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.836, Libro 0, Sección 8, Hoja M-7029, Folio 172, Inscripción 1285^a.

CERTIFICA:

- 1º Que a las 9:30 horas del día 28 de marzo de 2000, en la calle Costa Brava 12 de Madrid, se celebró la reunión ordinaria de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, constando en Acta el nombre y la firma de los representantes de los accionistas, que constituyen, en conjunto, el 100% del capital de la Compañía. Presidió la reunión Don Antonio Escámez Torres, actuando como Secretario y Letrado Asesor, Don Fernando García Solé (Col. nº 40.363).
- 2° Que el Orden del día de la reunión estuvo integrado, por los siguientes puntos: 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1.999. 2º Examen v aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de HBF BANCO FINANCIERO, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1.999. 3º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1,999. 4º Apoderamiento al Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General para que pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales. 5º Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija de cualquier clase, no convertibles en acciones, hasta un límite de cinco mil millones de Euros, en las condiciones que la Junta General determine. Delegación en el Consejo de Administración para su ejecución. 6º Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas. 7º Variaciones en el Consejo de Administración. 8º Delegación en el Secretario del Consejo de Administración a efectos de elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General. 9º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.
- 3º Que en el curso de la referida reunión se adoptaron, entre otros, por unanimidad los siguientes

ACUERDOS:

.....

5) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, dentro del plazo máximo legal de cinco años pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o títulos de renta fija, de cualquier clase, no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en pesetas o en divisas, subordinados o no, hasta el límite de CINCO MIL MILLONES DE EUROS, nominales, o su

equivalencia en moneda extranjera; y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, las autorizaciones conferidas anteriormente a tal fin.

Asimismo se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que pueda delegar en forma indistinta y solidaria en cualesquiera de sus miembros, la autorización conferida según el presente acuerdo.

.....

- 8) Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración Don Fernando García Solé, para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados en la reunión, facultándole especialmente en todo lo necesario y conveniente para su interpretación, aplicación, desarrollo y cumplimiento, incluso la subsanación de los mismos y firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan para su mejor ejecución hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, de la Propiedad o administrativos que fuere menester, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación o aclaración a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador o del funcionario que resultare competente.
- 9) Aprobar el acta de la reunión.
- 4° Que tras ser aprobada al finalizar la reunión, el acta fue firmada con el Visto Bueno del Presidente de la Junta, por el Secretario.
- Que en Madrid, el día 14 de junio de 2.001, tuvo lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Costa Brava nº 12 de Madrid, previamente convocada en forma legal y reglamentaria, la reunión del Consejo de Administración de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. La reunión, se celebró bajo la Presidencia de Don Antonio Escámez Torres, actuando como Secretario y Letrado Asesor Don Fernando García Solé (Col. nº 40.363) y fueron adoptados válidamente y por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS

"• De conformidad con la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2000, se acuerda ampliar el límite aprobado para la captación de recursos del público mediante la emisión de pagarés hasta la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS de saldo vivo máximo en cada momento.

Los pagarés serán emitidos al descuento, con un vencimiento mínimo de un mes y hasta un máximo de treinta y seis meses desde la fecha de su emisión, y por un nominal mínimo de MIL EUROS cada uno, en un programa de un

año de duración (contado a partir de la primera emisión), y a los tipos de interés que se estime conveniente fijar en cada caso.

- · Solicitar, la admisión y/o negociación de los citados pagarés en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, como Mercado Secundario de Valores, con cumplimiento de cuantos requisitos sean exigidos por las disposiciones vigentes, pudiendo concertar con entidades financieras especializadas el compromiso de dar contrapartidas en el mercado en el que se negocien.
- · Igualmente solicitar de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de "Valores de Renta Fija de Elevada Liquidez" para los pagarés de la referida emisión, bajo los requisitos establecidos por la Orden de 31 de julio de 1.991 sobre Valores de Elevada Liquidez.
- · Facultar al Vicepresidente Don Pedro Chicharro Muela, al Consejero Director General Don Pedro Guijarro Zubizarreta, al Consejero Director General Don José Mª Pacheco Guardiola y al Secretario del Consejo de Administración Don Fernando García Solé para que con carácter solidario puedan firmar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la emisión de los pagarés referidos, así como para realizar los trámites legalmente requeridos para la emisión, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros organismos competentes."

El acta de la sesión fue aprobada por unanimidad en la siguiente reunión del Consejo de Administración celebrada en el domicilio social el día 19 de julio de 2.001.

6° Que en Madrid, el día 13 de septiembre de 2.001, tuvo lugar en el domicilio social de la Entidad, calle Costa Brava nº 12 de Madrid, previamente convocada en forma legal y reglamentaria, la reunión del Consejo de Administración de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. La reunión, se celebró bajo la Presidencia de Don Antonio Escámez Torres, actuando como Secretario y Letrado Asesor Don Fernando García Solé (Col. nº 40.363) y fueron adoptados válidamente y por unanimidad, entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

.....

· Aclarar el primero de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado 14 de junio de 2.001 en relación con la captación de recursos del público mediante la emisión de pagarés [al que se refiere el primer apartado del punto 5º de esta Certificación], en el sentido de indicar que los pagarés tendrán un vencimiento mínimo de siete días y máximo de 25 meses y la captación de recursos se llevará a cabo mediante un nuevo programa de emisión de

pagarés por importe de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS, de saldo vivo máximo en cada momento. En consecuencia se confiere al acuerdo mencionado la siguiente redacción:

" · En consecuencia con la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2000, aprobar la captación de recursos del público mediante un nuevo programa de emisión de pagarés por importe de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS, de saldo vivo máximo en cada momento.

Los pagarés serán emitidos al descuento, con un vencimiento mínimo de siete días y hasta un máximo de veinticinco meses desde la fecha de su emisión, y por un nominal mínimo de MIL EUROS, en un programa de un año de duración (contado a partir de la primera emisión), y a los tipos de interés que se estime conveniente fijar en cada caso."

· Aprobar el acta de la reunión.

El resto de los acuerdos adoptados en relación con la captación de recursos del público [que han sido objeto de certificación en el apartado 5º de este documento] continúan vigentes sin variación en su tenor literal.

Se aclara que el límite máximo de emisión establecido por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2.000 en CINCO MIL MILLONES DE EUROS, nominales, o su equivalencia en moneda extranjera, se refiere al saldo vivo máximo en cada momento.

ASIMISMO CERTIFICA: que los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2.000 y del Consejo de administración de fechas 14 de junio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, en relación con la captación de recursos del público mediante la emisión de valores de renta fija, se encuentran vigentes, y que no se ha tomado ningún acuerdo que los modifique o afecte.

Y para que así conste y a efectos de su constancia en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expide y firma la presente Certificación, con el V° B° del Presidente en Madrid, a 17 de septiembre 2001.

V° B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Escámez Torres

Fdo. Fernando García Solé

ANEXO V



Operaciones contratadas sobre emisiones

Entre las fechas: 01/08/1999 y 31/07/2001

HBF BANCO FINANCIERO, S.A.

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fecha emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec. cotiz.	Ultima Fecha	TIR Máxima	TIR Mínima
ES0513495293	00016411	30/09/1998	30/09/1999	PE	8	1999	30,05	9,52	09/08/1999	3,000	3,000
ES0513495301	00016716	27/11/1998	30/11/1999	PE	8	1999	12,02	4,76	09/08/1999	3,000	3,000
ES0513495566	00019626	15/07/1999	17/08/1999	PE	8	1999	1.430,00	4,76	06/08/1999	2,530	2,530
ES0513495590	00020391	17/08/1999	03/09/1999	PE	8	1999	4.595,00	4,76	17/08/1999	2,580	2,580
ES0513495293	00016411	30/09/1998	30/09/1999	PE	9	1999	12,02	13,64	07/09/1999	3,000	2,999
ES0513495442	00017235	15/02/1999	15/11/1999	PE	9	1999	6.000,00	4,55	28/09/1999	2,656	2,656
ES0513495541	00018710	25/05/1999	30/12/1999	PE	9	1999	18.149,00	4,55	29/09/1999	2,650	2,650
ES0513495608	00020710	03/09/1999	01/10/1999	PE	9	1999	4.625,00	4,55	03/09/1999	2,620	2,620
ES0513495616 ES0513495624	00020774 00021222	06/09/1999 23/09/1999	03/03/2000 23/02/2000	PE PE	9 9	1999 1999	5.000,00 18.000,00	4,55 4,55	06/09/1999 23/09/1999	3,080 3,130	3,080 3,130
ES0513495400	00021222	29/01/1999	29/10/1999	PE	10	1999	4.779,00	9,52	22/10/1999	2,590	2,350
ES0513495418	00017104	29/01/1999	28/01/2000	PE	10	1999	2.000,00	4,76	28/10/1999	3,530	3,530
ES0513495525	00018068	15/04/1999	15/10/1999	PE	10	1999	1.300,00	4,76	08/10/1999	2,630	2,630
ES0513495632	00021453	01/10/1999	08/10/1999	PE	10	1999	1.202,00	4,76	01/10/1999	2,540	2,540
ES0513495640	00021657	08/10/1999	08/02/2000	PE	10	1999	1.600,00	4,76	08/10/1999	3,300	3,300
ES0513495657	00021695	11/10/1999	12/01/2000	PE	10	1999	11.750,00	4,76	11/10/1999	3,300	3,300
ES0513495665	00021810	15/10/1999	22/10/1999	PE	10	1999	1.300,00	4,76	15/10/1999	2,630	2,630
ES0513495673	00022126	26/10/1999	24/01/2000	PE	10	1999	1.212,00	4,76	26/10/1999	3,330	3,330
ES0513495681	00022144	28/10/1999	30/11/1999	PE	10	1999	1.218,00	4,76	27/10/1999	2,690	2,690
ES0513495699	00022202 00022247	28/10/1999 29/10/1999	10/12/1999 12/11/1999	PE PE	10	1999 1999	5.040,00 1.300,00	4,76 4,76	28/10/1999 29/10/1999	2,820 2,780	2,820 2,780
ES0513495707 ES0513495715	00022247	29/10/1999	19/11/1999	PE PE	10 10	1999	3.480,00	4,76	29/10/1999	2,760	2,760
ES0513495723	00022273	29/10/1999	30/10/2000	PE	10	1999	2.000,00	4,76	29/10/1999	3,860	3,860
ES0513495301	00016716	27/11/1998	30/11/1999	PE	11	1999	90,15	4,55	12/11/1999	3,549	3,548
ES0513495319	00016717	27/11/1998	30/05/2000	PE	11	1999	48.08	9.09	30/11/1999	4,157	4,157
ES0513495418	00017104	29/01/1999	28/01/2000	PE	11	1999	8.263,00	13,64	30/11/1999	3,550	3,440
ES0513495533	00018069	15/04/1999	14/04/2000	PE	11	1999	1.834,00	4,55	25/11/1999	3,430	3,430
ES0513495715	00022248	29/10/1999	19/11/1999	PE	11	1999	750,00	4,55	12/11/1999	2,920	2,920
ES0513495731	00022414	05/11/1999	07/02/2000	PE	11	1999	1.500,00	4,55	05/11/1999	3,560	3,560
ES0513495764	00022707	17/11/1999	17/01/2000	PE	11	1999	6.100,00	9,09	18/11/1999	3,450	3,450
ES0513495772	00022769	19/11/1999	26/11/1999	PE	11	1999	770,00	4,55	19/11/1999	2,930	2,930
ES0513495780	00022770 00022880	19/11/1999 24/11/1999	03/12/1999	PE PE	11 11	1999 1999	4.270,00 1.000,00	9,09 4,55	26/11/1999	3,000 3,470	2,930 3,470
ES0513495798 ES0513495806	00022882	24/11/1999	25/01/2000 18/01/2000	PE	11	1999	664,00	4,55	23/11/1999 24/11/1999	3,480	3,480
ES0513495814	00022002	25/11/1999	25/02/2000	PE	11	1999	7.200,00	4,55	25/11/1999	3,470	3,470
ES0513495830	00022925	25/11/1999	25/05/2000	PE	11	1999	15.500,00	9,09	26/11/1999	3,515	3,500
ES0513495848	00022966	26/11/1999	29/02/2000	PE	11	1999	10.607,00	13,64	30/11/1999	3,490	3,450
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	11	1999	1.395,00	4,55	29/11/1999	3,950	3,950
ES0513495871	00023056	01/12/1999	04/01/2000	PE	11	1999	377,00	4,55	30/11/1999	2,900	2,900
ES0513495863	00023057	30/11/1999	30/05/2000	PE	11	1999	1.000,00	4,55	30/11/1999	3,490	3,490
ES0513495376	00017032	21/01/1999	14/01/2000	PE	12	1999	23.838,00	14,29	17/12/1999	3,550	3,550
ES0513495418	00017104	29/01/1999	28/01/2000	PE	12	1999	1.202,00	4,76	01/12/1999	3,540	3,540
ES0513495517	00017732	30/03/1999 06/09/1999	30/03/2000	PE PE	12 12	1999	97.534,00	4,76	29/12/1999	3,430	3,430
ES0513495616 ES0513495657	00020774 00021695	11/10/1999	03/03/2000 12/01/2000	PE	12	1999 1999	616,00 4.099,00	4,76 4,76	01/12/1999 07/12/1999	3,320 3,450	3,320 3,450
ES0513495673	00021033	26/10/1999	24/01/2000	PE	12	1999	11.808,00	9,52	23/12/1999	3,560	3,550
ES0513495699	00022120	28/10/1999	10/12/1999	PE	12	1999	780,00	4,76	02/12/1999	3,050	3,050
ES0513495764	00022707	17/11/1999	17/01/2000	PE	12	1999	15.660,00	9,52	21/12/1999	3,681	3,440
ES0513495806	00022882	24/11/1999	18/01/2000	PE	12	1999	9.152,00	9,52	17/12/1999	3,540	3,460
ES0513495848	00022966	26/11/1999	29/02/2000	PE	12	1999	30.500,00	4,76	01/12/1999	3,490	3,420
ES0513495871	00023056	01/12/1999	04/01/2000	PE	12	1999	48.022,00	14,29	27/12/1999	3,751	3,520
ES0513495889	00023161	02/12/1999	05/04/2000	PE	12	1999	66.754,00	14,29	30/12/1999	3,572	3,470
ES0513495897	00023201	03/12/1999	17/12/1999	PE	12	1999	3.495,00	4,76	02/12/1999	3,080	3,080
ES0513495905	00023287	10/12/1999	10/02/2000	PE DE	12	1999	495,00	4,76	07/12/1999	2,970	2,970
ES0513495921 ES0513495913	00023426 00023427	14/12/1999 14/12/1999	23/12/1999 31/01/2000	PE PE	12 12	1999 1999	13.000,00 1.152,00	9,52 4,76	15/12/1999 14/12/1999	3,050 3,400	3,010 3,400
ES0513495939 ES0513495939	00023427	20/12/1999	20/03/2000	PE	12	1999	7.500,00	14,29	24/12/1999	3,500	3,450
ES0513495947	00023672	21/12/1999	21/03/2000	PE	12	1999	5.087,00	4,76	21/12/1999	3,510	3,510
ES0513495954	00023072	22/12/1999	10/01/2000	PE	12	1999	16.090,00	9,52	29/12/1999	3,900	3,590
ES0513495418	00017104	29/01/1999	28/01/2000	PE	1	2000	7.495,00	10,00	13/01/2000	3,070	3,040

ES0513495517	00017732	30/03/1999	30/03/2000	PE	1	2000	123.608,00	15,00	17/01/2000	3,430	3,310
ES0513495624	00021222	23/09/1999	23/02/2000	PE	1	2000	8.361,00	5,00	17/01/2000	3,140	3,140
ES0513495657	00021695	11/10/1999	12/01/2000	PE	1	2000	30.000,00	5,00	05/01/2000	3,100	3,100
							•				
ES0513495731	00022414	05/11/1999	07/02/2000	PE	1	2000	5.000,00	5,00	05/01/2000	3,160	3,160
ES0513495756	00022589	12/11/1999	14/02/2000	PE	1	2000	5.305,00	10,00	28/01/2000	3,100	3,000
					1						,
ES0513495848	00022966	26/11/1999	29/02/2000	PE	-	2000	22.042,00	10,00	24/01/2000	3,153	3,153
ES0513495905	00023287	10/12/1999	10/02/2000	PE	1	2000	15.990,00	15,00	13/01/2000	3,300	3,140
ES0513495913	00023427	14/12/1999	31/01/2000	PE	1	2000	8.300,00	5,00	10/01/2000	3,072	3,072
					-		•			,	
ES0513495939	00023630	20/12/1999	20/03/2000	PE	1	2000	13.449,00	15,00	31/01/2000	3,450	3,200
ES0513495970	00024379	13/01/2000	20/01/2000	PE	1	2000	3.180,00	5,00	13/01/2000	3,040	3,040
ES0513495988	00024380	13/01/2000	17/02/2000	PE	1	2000	10.540,00	10,00	18/01/2000	3.170	3,120
					-					-, -	
ES0513495996	00024516	17/01/2000	30/06/2000	PE	1	2000	15.000,00	5,00	17/01/2000	3,560	3,560
ES05134950A5	00024707	20/01/2000	02/03/2000	PE	1	2000	1.413,00	5,00	20/01/2000	3,153	3,153
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	1	2000	9.000,00	5,00	26/01/2000	4,320	4,320
							•				
ES05134950D9	00025097	31/01/2000	31/07/2000	PE	1	2000	14.000,00	5,00	31/01/2000	3,590	3,590
ES0513495483	00017544	15/03/1999	15/03/2000	PE	2	2000	15.000,00	5,00	28/02/2000	3,390	3,390
ES0513495517	00017732	30/03/1999	30/03/2000	PE	2	2000	5.494,00	5,00	28/02/2000	3,447	3,447
							•				
ES0513495533	00018069	15/04/1999	14/04/2000	PE	2	2000	700,00	5,00	11/02/2000	3,420	3,420
ES0513495616	00020774	06/09/1999	03/03/2000	PE	2	2000	6.604,00	5,00	25/02/2000	3,300	3,300
ES0513495814	00022924	25/11/1999	25/02/2000	PE	2	2000	14.151,00	10,00	09/02/2000	3,280	3,210
							•				
ES0513495830	00022925	25/11/1999	25/05/2000	PE	2	2000	3.640,00	5,00	14/02/2000	3,490	3,490
ES0513495962	00024193	05/01/2000	05/06/2000	PE	2	2000	2.670,00	5,00	29/02/2000	3,630	3,630
ES0513495988	00024380	13/01/2000	17/02/2000	PE	2	2000	600,00	10,00	03/02/2000	4,056	4,056
							•				
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	2	2000	3.000,00	10,00	17/02/2000	4,466	4,440
ES05134950C1	00025055	28/01/2000	28/02/2000	PE	2	2000	10.000,00	15,00	18/02/2000	3,290	3,270
ES05134950E7	00025310	07/02/2000	07/08/2000	PE	2	2000	5.000,00	5,00	04/02/2000	3.705	3,705
							•	,		-,	
ES05134950F4	00025663	14/02/2000	24/03/2000	PE	2	2000	2.580,00	10,00	29/02/2000	3,410	3,300
ES05134950H0	00025799	16/02/2000	18/07/2000	PE	2	2000	1.829,00	5,00	16/02/2000	3,550	3,550
ES05134950G2	00025800	16/02/2000	22/05/2000	PE	2	2000	24.263.00	5,00	16/02/2000	3,530	3,530
							/				
ES05134950I8	00025843	17/02/2000	31/03/2000	PE	2	2000	18.102,00	5,00	17/02/2000	3,390	3,390
ES05134950K4	00025844	17/02/2000	19/04/2000	PE	2	2000	18.748,00	10,00	22/02/2000	3,440	3,400
ES05134950J6	00025845	17/02/2000	12/05/2000	PE	2	2000	24.236,00	5,00	17/02/2000	3,510	3,510
ES05134950L2	00025883	18/02/2000	19/05/2000	PE	2	2000	52.000,00	10,00	23/02/2000	3,520	3,492
ES05134950M0	00025884	18/02/2000	18/08/2000	PE	2	2000	24.245,00	10,00	21/02/2000	3,740	3,720
ES05134950O6	00025964	21/02/2000	21/08/2001	PE	2	2000	1.000,00	5,00	21/02/2000	4,430	4,430
	00025965		21/02/2001	PE	2	2000	3.000,00	5,00	21/02/2000	4,130	,
ES05134950N8		21/02/2000					•				4,130
ES05134950P3	00026083	23/02/2000	06/03/2000	PE	2	2000	15.265,00	15,00	28/02/2000	3,434	3,350
ES05134950Q1	00026186	25/02/2000	17/04/2000	PE	2	2000	9.078,00	5,00	25/02/2000	3,550	3,550
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	2	2000	3.066,00	5,00	28/02/2000	3,840	3,840
ES05134950U3	00026346	29/02/2000	09/03/2000	PE	2	2000	17.849,00	5,00	29/02/2000	3,376	3,376
ES05134950S7	00026347	29/02/2000	27/03/2000	PE	2	2000	10.435,00	5,00	29/02/2000	3,370	3,370
ES05134950T5	00026381	02/03/2000	01/12/2000	PE	2	2000	6.000,00	5,00	29/02/2000	3,990	3,990
											,
ES0513495517	00017732	30/03/1999	30/03/2000	PE	3	2000	21.691,00	4,35	02/03/2000	3,350	3,350
ES0513495533	00018069	15/04/1999	14/04/2000	PE	3	2000	6.420,00	13,04	29/03/2000	3,610	3,520
ES0513495822	00022941	25/11/1999	24/11/2000	PE	3	2000	2.000,00	4,35	27/03/2000	4,090	4,090
							•				
ES0513495863	00023057	30/11/1999	30/05/2000	PE	3	2000	9.245,00	4,35	02/03/2000	3,600	3,600
ES0513495889	00023161	02/12/1999	05/04/2000	PE	3	2000	7.000,00	4,35	07/03/2000	3,440	3,440
ES0513495939	00023630	20/12/1999	20/03/2000	PE	3	2000	9.606,00	8,70	10/03/2000	3,400	3,360
ES0513495947	00023672	21/12/1999	21/03/2000	PE	3	2000	10.000,00	4,35	13/03/2000	3,480	3,480
ES0513495962	00024193	05/01/2000	05/06/2000	PE	3	2000	44.170,00	17,39	08/03/2000	3,650	3,630
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	3	2000	200,00	4,35	30/03/2000	4,548	4,548
ES05134950F4	00025663	14/02/2000	24/03/2000	PE	3	2000	8.528,00	4,35	09/03/2000	3,360	3,360
ES05134950I8	00025843	17/02/2000	31/03/2000	PE	3	2000	23.078,00	8,70	03/03/2000	3,500	3,470
ES05134950K4	00025844	17/02/2000	19/04/2000	PE	3	2000	7.649,00	8,70	31/03/2000	3,620	3,600
ES05134950L2	00025883	18/02/2000	19/05/2000	PE	3	2000	16.000,00	4,35	02/03/2000	3,508	3,497
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	3	2000	97.639,00	17,39	09/03/2000	3,900	3,810
ES05134950S7	00026347	29/02/2000	27/03/2000	PE	3	2000	4.362,00	4,35	16/03/2000	3,510	3,510
ES05134950V1	00026465	03/03/2000	28/04/2000	PE	3	2000	31.231,00	8,70	24/03/2000	3,625	3,569
ES05134950W9		03/03/2000	03/05/2000	PE	3	2000	150.877,00	13,04	27/03/2000	3,670	3,580
ES05134950X7	00026574	06/03/2000	01/09/2000	PE	3	2000	50.000,00	4,35	06/03/2000	3,883	3,883
ES05134950Y5	00026704	08/03/2000	08/03/2001	PE	3	2000	1.000,00	4,35	07/03/2000	4,230	4,230
ES05134950Z2	00026710	08/03/2000	10/09/2001	PE	3	2000	32.100,00	4,35	08/03/2000	4,410	4,410
ES05134951B1	00026906	14/03/2000	14/12/2000	PE	3	2000	4.500,00	4,35	13/03/2000	4,140	4,140
ES05134951A3	00026909	14/03/2000	15/09/2000	PE	3	2000	2.000,00	4,35	14/03/2000	3,950	3,950
ES05134951C9	00027132	20/03/2000	20/06/2000	PE	3	2000	5.050,00	8,70	22/03/2000	3,800	3,760
ES05134951D7	00027406	24/03/2000	25/04/2000	PE	3	2000	7.554,00	4,35	24/03/2000	3,650	3,650
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	3	2000	1.400,00	4,35	27/03/2000	4,130	4,130
ES05134951F2	00027596	30/03/2000	03/08/2000	PE	3	2000	43.559,00	4,35	29/03/2000	3,890	3,890
ES0513495533	00018069	15/04/1999	14/04/2000	PE	4	2000	2.659,00	5,56	03/04/2000	3,600	3,600
ES0513495830	00022925	25/11/1999	25/05/2000	PE	4	2000	25.892,00	22,22	28/04/2000	3,860	3,500
ES0513495863	00023057	30/11/1999	30/05/2000	PE	4	2000	7.677,00	22,22	28/04/2000	3,800	3,650
							•				-
ES0513495962	00024193	05/01/2000	05/06/2000	PE	4	2000	1.812,00	5,56	05/04/2000	3,700	3,700
ES0513495996	00024516	17/01/2000	30/06/2000	PE	4	2000	1.361,00	5,56	28/04/2000	3,900	3,900
ES05134950D9	00025097	31/01/2000	31/07/2000	PE	4	2000	303,00	5,56	28/04/2000	3,800	3,800
ES05134950H0	00025799	16/02/2000	18/07/2000	PE	4	2000	303,00	5,56	10/04/2000	3,650	3,650
ES05134950K4	00025844	17/02/2000	19/04/2000	PE	4	2000	662,00	5,56	12/04/2000	3,550	3,550
ES05134950J6	00025845	17/02/2000	12/05/2000	PE	4	2000	16.805,00	33,33	28/04/2000	3,760	3,650
							•				

ES05134950L2	00025883	18/02/2000	19/05/2000	PE	4	2000	7.593.00	16,67	26/04/2000	3,780	3,580
ES05134950M0	00025884	18/02/2000	18/08/2000	PE	4	2000	1.217,00	5,56	18/04/2000	3,930	3,930
ES05134950V1	00026465	03/03/2000	28/04/2000	PE	4	2000	1.204,00	5,56	18/04/2000	3,550	3,550
ES05134951D7	00027406	24/03/2000	25/04/2000	PE	4	2000	34.983,00	27,78	18/04/2000	3,660	3,560
	00027596	30/03/2000		PE	4	2000	7.300,00	5,56	05/04/2000	3,880	3,880
ES05134951F2			03/08/2000							,	,
ES05134951G0	00027861	06/04/2000	07/07/2000	PE	4	2000	26.839,00	11,11	11/04/2000	3,880	3,830
ES05134951H8	00027906	07/04/2000	06/10/2000	PE	4	2000	8.655,00	16,67	17/04/2000	4,100	3,900
							,				,
ES05134951J4	00028117	13/04/2000	16/06/2000	PE	4	2000	6.719,00	5,56	13/04/2000	3,820	3,700
ES05134951K2	00028154	13/04/2000	14/07/2000	PE	4	2000	2.029,00	16,67	20/04/2000	3,850	3,600
ES05134951L0	00028160	14/04/2000	17/04/2001	PE	4	2000	11.470,00	5,56	14/04/2000	4,390	4,390
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	4	2000	6.250,00	11,11	18/04/2000	4,270	4,270
ES05134951N6	00028289	18/04/2000	19/10/2000	PE	4	2000	1.380,00	5,56	18/04/2000	4,000	4,000
ES0513495830	00022925	25/11/1999	25/05/2000	PE	5	2000	42.215,00	27,27	18/05/2000	3,970	3,700
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	5	2000	6.500,00	9,09	30/05/2000	5,050	4,950
ES0513495863	00023057	30/11/1999	30/05/2000	PE	5	2000	24.187,00	18,18	22/05/2000	4,030	3,780
ES0513495962	00024193	05/01/2000	05/06/2000	PE	5	2000	98.225,00	22,73	23/05/2000	4,080	3,750
ES0513495996	00024516	17/01/2000	30/06/2000	PE	5	2000	18.526,00	27,27	31/05/2000	4,190	3,900
ES05134950D9	00025097	31/01/2000	31/07/2000	PE	5	2000	2.300,00	9,09	31/05/2000	4,250	4,180
ES05134950E7	00025310	07/02/2000	07/08/2000	PE	5	2000	9.155,00	9,09	10/05/2000	4,200	4,150
										,	
ES05134950H0	00025799	16/02/2000	18/07/2000	PE	5	2000	303,00	4,55	19/05/2000	3,800	3,800
ES05134950G2	00025800	16/02/2000	22/05/2000	PE	5	2000	2.106,00	4,55	12/05/2000	3,700	3,700
ES05134950J6	00025845	17/02/2000	12/05/2000	PE	5	2000	9.023,00	4,55	05/05/2000	3,850	3,600
ES05134950L2	00025883	18/02/2000	19/05/2000	PE	5	2000	43.548,00	22,73	12/05/2000	3,950	3,550
ES05134950M0	00025884	18/02/2000	18/08/2000	PE	5	2000	5.108,00	9,09	18/05/2000	4,320	4,270
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	5	2000	2.933,00	9,09	24/05/2000	4,470	4,300
ES05134950X7	00026574	06/03/2000	01/09/2000	PE	5	2000	639,00	4,55	25/05/2000	4,470	4,470
ES05134951C9	00027132	20/03/2000	20/06/2000	PE	5	2000	3.500.00	18,18	29/05/2000	4,120	4,000
ES05134951F2	00027596	30/03/2000	03/08/2000	PE	5	2000	303,00	4,55	05/05/2000	4,000	4,000
ES05134951G0	00027861	06/04/2000	07/07/2000	PE	5	2000	2.814,00	13,64	11/05/2000	4,190	4,000
ES05134951H8	00027906	07/04/2000	06/10/2000	PE	5	2000	1.530,00	4,55	11/05/2000	4,360	4,360
ES05134951I6	00028064	11/04/2000	09/06/2000	PE	5	2000	78.398,00	59,09	31/05/2000	4,150	3,800
										,	
ES05134951J4	00028117	13/04/2000	16/06/2000	PE	5	2000	18.243,00	27,27	30/05/2000	4,160	3,900
ES05134951K2	00028154	13/04/2000	14/07/2000	PE	5	2000	2.279,00	4,55	15/05/2000	4,150	4,100
ES05134951O4	00028568	03/05/2000	03/07/2000	PE	5	2000	2.236,00	9,09	05/05/2000	4,030	3,800
										,	
ES05134951P1	00028615	03/05/2000	20/07/2000	PE	5	2000	8.038,00	9,09	22/05/2000	4,200	3,950
ES05134951Q9	00028708	05/05/2000	23/06/2000	PE	5	2000	43.494,00	36,36	31/05/2000	4,200	3,700
ES05134951R7	00028986	12/05/2000	01/07/2002	PE	5	2000	332,00	4,55	12/05/2000	5,000	5,000
ES05134951T3	00029428	25/05/2000	25/08/2000	PE	5	2000	4.591,00	13,64	30/05/2000	4,490	4,400
ES05134951S5	00029429	25/05/2000	25/07/2000	PE	5	2000	1.906,00	13,64	29/05/2000	4,320	4,250
ES05134951W7	00029588	30/05/2000	27/11/2000	PE	5	2000	3.458,00	9,09	31/05/2000	4,630	4,590
ES05134951V9	00029589	30/05/2000	25/09/2000	PE	5	2000	6.097,00	4,55	30/05/2000	4,450	4,450
ES05134951U1	00029590	30/05/2000	26/06/2000	PE	5	2000	6.932,00	4,55	30/05/2000	4,150	4,150
ES0513495822	00022941	25/11/1999	24/11/2000	PE	6	2000	1.300.00	4,55	13/06/2000	4,730	4,730
							,				,
ES0513495996	00024516	17/01/2000	30/06/2000	PE	6	2000	10.653,00	18,18	22/06/2000	4,310	4,000
ES05134950D9	00025097	31/01/2000	31/07/2000	PE	6	2000	8.297,00	13,64	30/06/2000	4,400	4,070
ES05134950H0	00025799	16/02/2000	18/07/2000	PE	6	2000	9.950,00	9,09	20/06/2000	4,365	4,250
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	6	2000	36.591,00	4,55	05/06/2000	4,450	4,450
ES05134951A3	00026909	14/03/2000	15/09/2000	PE	6	2000	35.727,00	22,73	19/06/2000	4,590	4,400
ES05134951C9	00027132	20/03/2000	20/06/2000	PE	6	2000	3.930,00	4,55	05/06/2000	4,170	4,170
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	6	2000	25.500,00	13,64	29/06/2000	4,775	4,680
ES05134951G0	00027861	06/04/2000	07/07/2000	PE	6	2000	33.442,00	9,09	23/06/2000	4,330	4,140
ES05134951I6	00028064	11/04/2000	09/06/2000	PE	6	2000	20.000,00	4,55	01/06/2000	4,140	4,140
	00028117								08/06/2000		
ES05134951J4		13/04/2000	16/06/2000	PE	6	2000	7.783,00	4,55		4,200	4,200
ES05134951K2	00028154	13/04/2000	14/07/2000	PE	6	2000	5.250,00	18,18	27/06/2000	4,547	4,330
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	6	2000	525,00	4,55	19/06/2000	4,700	4,700
ES05134951O4	00028568	03/05/2000	03/07/2000	PE	6	2000	113.411,00	18,18	23/06/2000	4,430	4,200
ES05134951Q9	00028708	05/05/2000	23/06/2000	PE	6	2000	13.097,00	13,64	14/06/2000	4,300	4,050
ES05134951R7	00028986	12/05/2000	01/07/2002	PE	6	2000	1.401,00	4,55	29/06/2000	5,320	5,320
ES05134951T3	00029428	25/05/2000	25/08/2000	PE	6	2000	877,00	4,55	29/06/2000	4,460	4,460
ES05134951S5	00029429	25/05/2000	25/07/2000	PE	6	2000	10.253,00	4,55	26/06/2000	4,450	4,450
ES05134951V9	00029589	30/05/2000	25/09/2000	PE	6	2000	1.370,00	9,09	26/06/2000	4,500	4,470
ES05134951U1	00029590	30/05/2000	26/06/2000	PE	6	2000	662,00	4,55	02/06/2000	4,180	4,180
ES05134951X5	00029706	01/06/2000	04/12/2000	PE	6	2000	9.227,00	4,55	01/06/2000	4,610	4,610
ES05134951Y3	00030000	07/06/2000	11/12/2000	PE	6	2000	10.346,00	9,09	13/06/2000	4,800	4,570
ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PE	6	2000	3.000,00	4,55	14/06/2000	5,180	5,180
ES05134952D5	00030478	16/06/2000	21/07/2000	PE	6	2000	2.832,00	4,55	29/06/2000	4,430	4,430
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	6	2000	15.000,00	4,55	27/06/2000	5,069	5,069
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	6	2000	6.311,00	4,55	30/06/2000	5,020	5,020
ES05134952H6	00031130	30/06/2000	29/09/2000	PE	6	2000	2.925,00	4,55	30/06/2000	4,570	4,570
ES05134953A9		26/07/2000	30/08/2000	PE	7	2000	8.648,00	9,52	25/07/2000	4,461	4,461
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	7	2000	25.000,00	4,76	12/07/2000	5,145	5,145
ES05134950D9	00025097	31/01/2000	31/07/2000	PE	7	2000	302,00	4,76	13/07/2000	4,580	4,580
											•
ES05134950E7	00025310	07/02/2000	07/08/2000	PE	7	2000	8.256,00	4,76	03/07/2000	4,460	4,460
ES05134950H0	00025799	16/02/2000	18/07/2000	PE	7	2000	32.482,00	4,76	10/07/2000	4,300	4,300
ES05134950M0	00025884	18/02/2000	18/08/2000	PE	7	2000	2.901,00	9,52	17/07/2000	4,410	4,200
							,				
ES05134950N8	00025965	21/02/2000	21/02/2001	PE	7	2000	590,00	4,76	18/07/2000	4,850	4,850
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	7	2000	1.395,00	4,76	21/07/2000	4,510	4,510

ES05134950X7	00026574	06/03/2000	01/09/2000	PE	7	2000	302,00	4,76	20/07/2000	4,300	4,300
ES05134951A3	00026909	14/03/2000	15/09/2000	PE	7	2000	14.162,00	14,29	13/07/2000	4,490	4,350
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	7	2000	4,00	4,76	18/07/2000	4,910	4,910
ES05134951F2	00027596	30/03/2000	03/08/2000	PΕ	7	2000	8.790,00	9,52	20/07/2000	4,420	4,300
				PE	7	2000	,			,	,
ES05134951H8	00027906	07/04/2000	06/10/2000				5.970,00	9,52	12/07/2000	4,770	4,450
ES05134951K2	00028154	13/04/2000	14/07/2000	PE	7	2000	9.983,00	4,76	06/07/2000	4,270	4,270
ES05134951L0	00028160	14/04/2000	17/04/2001	PΕ	7	2000	5.700,00	4,76	10/07/2000	4,980	4,980
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	7	2000	12.800,00	9,52	24/07/2000	4,968	4,820
ES05134951N6	00028289	18/04/2000	19/10/2000	PE	7	2000	7.200,00	4,76	20/07/2000	4,615	4,598
ES05134951T3	00029428	25/05/2000	25/08/2000	PE	7	2000	20.805,00	14,29	27/07/2000	4,460	4,375
ES05134951S5	00029429	25/05/2000	25/07/2000	PΕ	7	2000	34.286,00	4,76	18/07/2000	4,300	4,300
ES05134951V9	00029589	30/05/2000	25/09/2000	PE	7	2000	5.156,00	4,76	11/07/2000	4,470	4,470
ES05134951Z0				PE	7	2000	•	9,52		,	
	00030144	09/06/2000	15/12/2000				6.027,00		31/07/2000	4,820	4,511
ES05134952D5	00030478	16/06/2000	21/07/2000	PΕ	7	2000	160.089,00	9,52	13/07/2000	4,450	4,280
ES05134952H6	00031130	30/06/2000	29/09/2000	PE	7	2000	3.028,00	4,76	28/07/2000	4,460	4,460
ES05134952K0	00031200	03/07/2000	29/12/2000	PE	7	2000	15.925,00	9,52	07/07/2000	4,836	4,796
ES05134952L8	00031325	04/07/2000	31/01/2001	PE	7	2000	4.600,00	4,76	27/07/2000	4,950	4,950
ES05134952M6	00031438	07/07/2000	11/08/2000	PΕ	7	2000	42.283,00	14,29	24/07/2000	4,450	4,100
ES05134952O2	00031439	07/07/2000	09/11/2000	PΕ	7	2000	1.525,00	4,76	07/07/2000	4,550	4,550
ES05134952N4	00031440	07/07/2000	05/10/2000	PE	7	2000	1.519,00	4,76	07/07/2000	4,500	4,500
ES05134952S3	00031441	07/07/2000	17/06/2002	PE	7	2000	2.430,00	4,76	07/07/2000	5,330	5,330
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	7	2000	1.070,00	4,76	07/07/2000	4,950	4,950
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	7	2000	1.000,00	4,76	27/07/2000	5,370	5,370
							•	,			
ES05134952U9	00031544	11/07/2000	05/01/2001	PE	7	2000	23.100,00	4,76	11/07/2000	4,877	4,850
ES05134952V7	00031723	13/07/2000	06/07/2001	PE	7	2000	315,00	4,76	13/07/2000	5,000	5,000
ES05134952X3	00031799	14/07/2000	11/01/2002	PE	7	2000	1.166,00	4,76	14/07/2000	5,090	5,090
										,	,
ES05134952Z8	00032169	21/07/2000	27/10/2000	PE	7	2000	3.900,00	4,76	27/07/2000	4,664	4,664
ES05134953A9	00032317	26/07/2000	30/08/2000	PE	7	2000	25.384,00	4,76	27/07/2000	4,461	4,461
ES0513495749	00022452	05/11/1999	03/11/2000	PE	8	2000	2.459,00	8,70	24/08/2000	5,210	4,500
ES0513495822	00022941	25/11/1999	24/11/2000	PE	8	2000	30.000,00	8,70	16/08/2000	5,055	4,700
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	8	2000	11.000,00	8,70	14/08/2000	5,100	5,030
							•				
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	8	2000	50.000,00	8,70	29/08/2000	5,190	5,145
ES05134950M0	00025884	18/02/2000	18/08/2000	PE	8	2000	8.000,00	4,35	02/08/2000	4,410	4,410
ES05134950O6	00025964	21/02/2000	21/08/2001	PE	8	2000	27.000,00	4,35	25/08/2000	5,411	5,411
							,			,	
ES05134950R9	00026244	28/02/2000	07/09/2000	PE	8	2000	30.896,00	17,39	07/08/2000	4,460	4,360
ES05134950X7	00026574	06/03/2000	01/09/2000	PE	8	2000	36.334,00	8,70	02/08/2000	4,466	4,340
ES05134951B1	00026906	14/03/2000	14/12/2000	PE	8	2000	240,00	4,35	11/08/2000	4,700	4,530
ES05134951A3	00026909	14/03/2000	15/09/2000	PΕ	8	2000	56.368,00	34,78	31/08/2000	4,500	4,299
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	8	2000	14.845,00	8,70	21/08/2000	5,070	5,060
ES05134951N6	00028289	18/04/2000	19/10/2000	PE	8	2000		4,35	02/08/2000	4,880	4,880
							12,00				
ES05134951T3	00029428	25/05/2000	25/08/2000	PE	8	2000	7.481,00	8,70	18/08/2000	4,410	4,150
ES05134951Y3	00030000	07/06/2000	11/12/2000	PE	8	2000	2.140,00	4,35	07/08/2000	4,760	4,760
										,	,
ES05134952E3	00030866	23/06/2000	22/09/2000	PE	8	2000	10.243,00	8,70	17/08/2000	4,570	4,460
ES05134952H6	00031130	30/06/2000	29/09/2000	PE	8	2000	4.824,00	4,35	29/08/2000	4,750	4,750
ES05134952K0	00031200	03/07/2000	29/12/2000	PE	8	2000	2.000.00	4,35	31/08/2000	5,049	5,009
							/				
ES05134952L8	00031325	04/07/2000	31/01/2001	PE	8	2000	14.750,00	13,04	04/08/2000	4,970	4,928
ES05134952O2	00031439	07/07/2000	09/11/2000	PE	8	2000	2.194,00	8,70	10/08/2000	4,680	4,620
ES05134952P9	00031523	07/07/2000	12/01/2001	PE	8	2000	14.000.00	8,70	31/08/2000	5,120	4,945
							,	,			,
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	8	2000	880,00	4,35	31/08/2000	5,270	5,270
ES05134952U9	00031544	11/07/2000	05/01/2001	PE	8	2000	15.000,00	4,35	03/08/2000	4,950	4,950
ES05134952Z8	00032169	21/07/2000	27/10/2000	PE	8	2000	3,00	4,35	25/08/2000	5,110	5,110
ES05134953I2	00033232	11/08/2000	17/11/2000	PE	8	2000	6.500,00	13,04	17/08/2000	4,830	4,720
ES05134953L6	00033846	30/08/2000	31/08/2001	PE	8	2000	1.020.00	4,35	31/08/2000	5,359	5,359
ES0513495723	00022273	29/10/1999	30/10/2000	PE	9	2000	216.967,00	9,52	29/09/2000	4,760	4,694
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	9	2000	27.352,00	4,76	05/09/2000	5,323	5,205
ES05134950Y5	00026704	08/03/2000	08/03/2001	PE	9	2000	500,00	4,76	08/09/2000	5,029	5,029
ES05134950Z2	00026710	08/03/2000	10/09/2001	PE	9	2000	7.400,00	9,52	14/09/2000	5,290	5,290
										,	
ES05134951A3	00026909	14/03/2000	15/09/2000	PE	9	2000	8.294,00	4,76	01/09/2000	4,760	4,760
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	9	2000	1.000,00	4,76	19/09/2000	4,860	4,860
ES05134951H8	00027906	07/04/2000	06/10/2000	PE	9	2000	10.020.00	19,05	29/09/2000	4,770	4,550
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	9	2000	2.000,00	4,76	01/09/2000	5,022	4,995
ES05134951N6	00028289	18/04/2000	19/10/2000	PE	9	2000	19.495,00	9,52	19/09/2000	4,700	4,680
ES05134951W7		30/05/2000	27/11/2000	PE	9	2000	50.630,00	4,76	14/09/2000	4,820	4,820
ES05134951X5	00029706	01/06/2000	04/12/2000	PE	9	2000	42.228,00	9,52	07/09/2000	4,860	4,770
ES05134951Y3	00030000	07/06/2000	11/12/2000	PE	9	2000	1.000,00	4,76	12/09/2000	4,980	4,980
ES05134951Z0	00030144	09/06/2000	15/12/2000	PE	9	2000	2.106,00	9,52	28/09/2000	4,890	4,850
ES05134952E3	00030866	23/06/2000	22/09/2000	PE	9	2000	3.353,00	4,76	15/09/2000	4,670	4,670
ES05134952H6	00031130	30/06/2000	29/09/2000	PE	9	2000	55.576,00	9,52	14/09/2000	4,920	4,600
ES05134952K0	00031200	03/07/2000	29/12/2000	PE	9	2000	1.000,00	4,76	01/09/2000	5,009	5,009
ES05134952L8	00031325	04/07/2000	31/01/2001	PE	9	2000	1.200,00	4,76	27/09/2000	4,988	4,988
ES05134952O2	00031439	07/07/2000	09/11/2000	PE	9	2000	4.130,00	4,76	08/09/2000	4,680	4,680
ES05134952N4	00031440	07/07/2000	05/10/2000	PE	9	2000	25.802,00	14,29	27/09/2000	4,710	4,580
							,				
ES05134952P9	00031523	07/07/2000	12/01/2001	PE	9	2000	7.161,00	9,52	12/09/2000	5,333	5,049
ES05134952W5	00031849	14/07/2000	13/10/2000	PE	9	2000	22.064,00	23,81	26/09/2000	4,970	4,610
ES05134952Z8	00032169	21/07/2000	27/10/2000	PE	9	2000	8.200,00	4,76	28/09/2000	4,800	4,800
ES05134953E1	00032887	04/08/2000	09/02/2001	PE	9	2000	24,00	4,76	12/09/2000	5,370	5,370
ES05134953O0	00034023	05/09/2000	04/05/2001	PE	9	2000	3.700,00	4,76	05/09/2000	5,170	5,170
	•	-					,	•	-	•	

ES05134953P7	00034311	08/09/2000	16/03/2001	PE	9	2000	51.600,00	14,29	22/09/2000	5,140	5.069
ES05134953R3	00034694	15/09/2000	14/09/2001	PE	9	2000	9.409,00	14,29	20/09/2000	5,343	5,200
ES05134953U7	00035032	22/09/2000	23/03/2001	PE	9	2000	43,00	9,52	26/09/2000	5,060	4,850
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	9	2000	18.423,00	19,05	29/09/2000	5,265	4,750
	00022273	29/10/1999		PE	10	2000	12.060,00	4,55	04/10/2000	4,750	4,750
ES0513495723			30/10/2000		_		,			,	,
ES0513495749	00022452	05/11/1999	03/11/2000	PE	10	2000	51.145,00	22,73	19/10/2000	4,850	4,700
ES0513495822	00022941	25/11/1999	24/11/2000	PE	10	2000	13.656,00	4,55	24/10/2000	4,860	4,860
ES05134950B3	00024938	28/01/2000	30/07/2001	PE	10	2000	200,00	4,55	31/10/2000	5,378	5,378
ES05134950N8	00025965	21/02/2000	21/02/2001	PE	10	2000	400,00	4,55	19/10/2000	5,050	5,050
ES05134950T5	00026381	02/03/2000	01/12/2000	PE	10	2000	12.070,00	4,55	31/10/2000	4,900	4,900
ES05134950Z2	00026710	08/03/2000	10/09/2001	PE	10	2000	2.000,00	4,55	31/10/2000	5,320	5,320
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	10	2000	6.150,00	13,64	24/10/2000	5,020	4,987
ES05134951N6	00028289	18/04/2000	19/10/2000	PE	10	2000	22.837,00	13,64	06/10/2000	4,750	4,740
							,			,	
ES05134951X5	00029706	01/06/2000	04/12/2000	PE	10	2000	1.149,00	4,55	16/10/2000	4,750	4,750
ES05134951Y3	00030000	07/06/2000	11/12/2000	PE	10	2000	5.031.00	9,09	31/10/2000	5.090	4,950
ES05134951Z0	00030144	09/06/2000	15/12/2000	PE	10	2000	314,00	13,64	26/10/2000	4,990	4,780
					_						
ES05134952K0	00031200	03/07/2000	29/12/2000	PE	10	2000	5.000,00	4,55	31/10/2000	5,061	5,061
ES05134952L8	00031325	04/07/2000	31/01/2001	PE	10	2000	13.119,00	18,18	31/10/2000	5,140	5,000
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	10	2000	30.547,00	9.09	05/10/2000	5,110	5,100
					_		,			,	,
ES05134952P9	00031523	07/07/2000	12/01/2001	PE	10	2000	6.742,00	9,09	13/10/2000	4,970	4,940
ES05134952U9	00031544	11/07/2000	05/01/2001	PE	10	2000	1.489,00	9,09	06/10/2000	5,000	4,600
ES05134952W5	00031849	14/07/2000	13/10/2000	PE	10	2000	392,00	4,55	04/10/2000	4,720	4,720
										•	-
ES05134952Z8	00032169	21/07/2000	27/10/2000	PE	10	2000	55.785,00	13,64	19/10/2000	4,750	4,600
ES05134953F8	00032888	04/08/2000	10/08/2001	PE	10	2000	9,00	4,55	23/10/2000	5,490	5,490
ES05134953R3	00034694	15/09/2000	14/09/2001	PE	10	2000	2.000,00	4,55	10/10/2000	5,300	5,230
										•	-
ES05134953U7	00035032	22/09/2000	23/03/2001	PE	10	2000	22,00	4,55	16/10/2000	5,000	5,000
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	10	2000	81.600,00	4,55	02/10/2000	5,280	5,265
ES05134954H2	00036234	13/10/2000	19/10/2001	PE	10	2000	29.000,00	9,09	31/10/2000	5,383	5,380
					_		,				
ES05134954K6	00037048	27/10/2000	27/04/2001	PE	10	2000	25.000,00	4,55	30/10/2000	5,262	5,262
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	11	2000	15.000,00	4,55	22/11/2000	5,170	5,170
ES05134950O6	00025964	21/02/2000	21/08/2001	PE	11	2000	2.000,00	4,55	16/11/2000	5,170	5,170
		02/03/2000				2000					
ES05134950T5	00026381		01/12/2000	PE	11		6.028,00	9,09	15/11/2000	5,153	4,880
ES05134951B1	00026906	14/03/2000	14/12/2000	PE	11	2000	20.125,00	22,73	29/11/2000	5,350	4,600
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	11	2000	56.283,00	4,55	24/11/2000	4,900	4,890
			19/01/2001	PE						,	,
ES05134951M8	00028207	17/04/2000			11	2000	4.908,00	9,09	28/11/2000	5,140	4,920
ES05134951X5	00029706	01/06/2000	04/12/2000	PE	11	2000	3.019,00	4,55	03/11/2000	4,960	4,960
ES05134951Y3	00030000	07/06/2000	11/12/2000	PE	11	2000	21.367,00	13,64	14/11/2000	5,010	4,900
ES05134951Z0	00030144	09/06/2000	15/12/2000	PE	11	2000	8.318,00	9,09	21/11/2000	4,990	4,880
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	11	2000	2,00	4,55	06/11/2000	5,530	5,530
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	11	2000	1.072,00	4,55	17/11/2000	5,080	5,080
ES05134952P9	00031523	07/07/2000	12/01/2001	PE	11	2000	13.566,00	22,73	20/11/2000	5,130	4,800
										•	-
ES05134952V7	00031723	13/07/2000	06/07/2001	PE	11	2000	5.000,00	4,55	16/11/2000	5,170	5,170
ES05134952X3	00031799	14/07/2000	11/01/2002	PE	11	2000	5.094,00	4,55	03/11/2000	5,120	5,120
ES05134953E1	00032887	04/08/2000	09/02/2001	PE	11	2000	25.040,00	13,64	09/11/2000	5,200	5,100
ES05134953H4	00032890	04/08/2000	30/08/2002	PE	11	2000	49,00	4,55	21/11/2000	5,283	5,283
ES05134953l2	00033232	11/08/2000	17/11/2000	PE	11	2000	21.075,00	4,55	02/11/2000	4,940	4,940
ES05134953J0	00033400	18/08/2000	16/02/2001	PE	11	2000	11.109,00	9,09	16/11/2000	5,170	5.080
		01/09/2000	02/03/2001	PE	11	2000	,	4,55	30/11/2000	5,050	5,050
ES05134953M4	00033980						913,00				,
ES05134953S1	00034695	15/09/2000	15/03/2002	PE	11	2000	13.000,00	4,55	07/11/2000	5,320	5,320
ES05134953Z6	00035506	29/09/2000	29/03/2002	PE	11	2000	3.000,00	4,55	03/11/2000	5,320	5,320
ES05134954C3	00035940	06/10/2000	05/04/2002	PE	11	2000	10.000.00	4,55	13/11/2000	5,340	5,340
ES05134954E9	00036237	13/10/2000	01/02/2001	PE	11	2000	1.225,00	4,55	30/11/2000	5,000	5,000
ES05134954J8	00037047	27/10/2000	26/01/2001	PE	11	2000	4.384,00	13,64	24/11/2000	5,050	5,000
ES05134954L4	00037219	02/11/2000	02/11/2001	PE	11	2000	993,00	9,09	13/11/2000	5,303	5,250
ES05134954O8	00037796	10/11/2000	11/05/2001	PE	11	2000	3.000,00	4,55	16/11/2000	5,140	5,140
ES05134954P5	00037797	10/11/2000	16/11/2001	PE	11	2000	8.000,00	4,55	16/11/2000	5,220	5,220
ES05134954T7	00038570	24/11/2000	23/11/2001	PE	11	2000	1.000.00	4,55	30/11/2000	5,160	5,160
							,				
ES05134950Y5	00026704	08/03/2000	08/03/2001	PE	12	2000	300,00	5,56	04/12/2000	4,958	4,958
ES05134951E5	00027462	27/03/2000	22/12/2000	PE	12	2000	6,00	5,56	12/12/2000	5,172	5,172
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	12	2000	11.426,00	33,33	29/12/2000	5,400	4,800
ES05134952A1	00030145	09/06/2000	15/06/2001	PE	12	2000	6.149,00	5,56	15/12/2000	4,988	4,988
ES05134952G8	00030869	23/06/2000	21/12/2001	PE	12	2000	54.000,00	11,11	21/12/2000	4,900	4,900
ES05134952L8	00031325	04/07/2000	31/01/2001	PE	12	2000	51.070,00	5,56	21/12/2000	4,950	4,950
											-
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	12	2000	1.072,00	5,56	29/12/2000	5,100	5,100
ES05134952U9	00031544	11/07/2000	05/01/2001	PE	12	2000	202,00	22,22	28/12/2000	5,060	5,030
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	12	2000	24,00	5,56	14/12/2000	5,272	5,272
ES05134953E1	00032887	04/08/2000	09/02/2001	PE	12	2000	958,00	5,56	05/12/2000	4,850	4,850
										•	-
ES05134953H4	00032890	04/08/2000	30/08/2002	PE	12	2000	26,00	5,56	05/12/2000	5,008	5,008
ES05134953J0	00033400	18/08/2000	16/02/2001	PE	12	2000	2.183,00	5,56	12/12/2000	4,940	4,940
ES05134954B5	00035939	06/10/2000	05/10/2001	PE	12	2000	1.000,00	5,56	04/12/2000	5,120	5,120
ES05134954G4	00036233	13/10/2000	20/04/2001	PE	12	2000	5.000,00	5,56	20/12/2000	4,940	4,940
ES05134954H2	00036234	13/10/2000	19/10/2001	PE	12	2000	500,00	5,56	05/12/2000	5,154	5,154
ES05134954J8	00037047	27/10/2000	26/01/2001	PE	12	2000	920,00	33,33	28/12/2000	5,000	4,700
ES05134954R1	00038145	17/11/2000	18/05/2001	PE	12	2000	2.000,00	5,56	20/12/2000	4,960	4,960
ES05134954V3	00038902	04/12/2000	07/12/2001	PE	12	2000	25.000,00	5,56	04/12/2000	5,166	5,166
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	1	2001	5.084,00	9,09	30/01/2001	4,800	4,750
ES05134950Y5		08/03/2000	08/03/2001	PE	1	2001	51.913,00	22,73	31/01/2001	4,850	4,600
_00010430010	00020704	00/00/2000	JU/JU/2001			200 I	01.010,00	22,13	01/01/2001	7,000	7,000

ES05134951L0	00028160	14/04/2000	17/04/2001	PE	1	2001	5.770,00	4,55	17/01/2001	4,900	4,900
ES05134951M8	00028207	17/04/2000	19/01/2001	PE	1	2001	24.807,00	9,09	03/01/2001	4,940	4,700
ES05134951R7	00028986	12/05/2000	01/07/2002	PE	1	2001	1.288,00	4,55	02/01/2001	4,740	4,740
										•	,
ES05134952A1	00030145	09/06/2000	15/06/2001	PE	1	2001	18.384,00	4,55	17/01/2001	4,810	4,810
ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PE	1	2001	481,00	4,55	22/01/2001	4,500	4,500
ES05134952C7	00030147	09/06/2000	12/07/2002	PΕ	1	2001	11.750,00	4,55	24/01/2001	4,600	4,600
					1						
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	-	2001	11.000,00	9,09	19/01/2001	4,810	4,750
ES05134952X3	00031799	14/07/2000	11/01/2002	PE	1	2001	38.000,00	9,09	17/01/2001	4,712	4,695
ES05134953C5	00032550	28/07/2000	25/01/2002	PE	1	2001	9.300,00	4,55	31/01/2001	4,680	4,680
ES05134953E1	00032887	04/08/2000	09/02/2001	PE	1	2001	101.730,00	31,82	31/01/2001	5,387	4,500
					-		•				
ES05134953H4	00032890	04/08/2000	30/08/2002	PE	1	2001	83,00	4,55	30/01/2001	4,833	4,833
ES05134953J0	00033400	18/08/2000	16/02/2001	PE	1	2001	35.835,00	13,64	25/01/2001	4,870	4,720
ES05134953M4	00033980	01/09/2000	02/03/2001	PE	1	2001	142.002,00	13,64	30/01/2001	4,846	4,800
					-	2001					
ES05134953U7	00035032	22/09/2000	23/03/2001	PE	1		27.034,00	18,18	29/01/2001	4,850	4,600
ES05134953X1	00035504	29/09/2000	30/03/2001	PE	1	2001	12.300,00	4,55	29/01/2001	4,840	4,840
ES05134954G4	00036233	13/10/2000	20/04/2001	PE	1	2001	7.520,00	9,09	23/01/2001	4,820	4,800
ES05134954E9	00036237	13/10/2000	01/02/2001	PE	1	2001	18.769,00	9,09	12/01/2001	5,000	4,830
							,				
ES05134954J8	00037047	27/10/2000	26/01/2001	PE	1	2001	4.069,00	13,64	18/01/2001	4,850	4,700
ES05134954K6	00037048	27/10/2000	27/04/2001	PE	1	2001	187.231,00	27,27	31/01/2001	4,860	4,750
ES05134954S9	00038568	24/11/2000	23/02/2001	PE	1	2001	5.265,00	27,27	31/01/2001	4,950	4,700
										,	,
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	1	2001	626,00	9,09	22/01/2001	4,650	4,500
ES05134955C0	00042362	30/01/2001	26/04/2002	PE	1	2001	34.852,00	9,09	31/01/2001	4,680	4,620
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	2	2001	294.00	5,00	23/02/2001	4,800	4,800
ES05134950Y5	00026704	08/03/2000	08/03/2001	PE	2	2001	60.101.00	25,00	26/02/2001	4,860	4,760
ES05134951R7	00028986	12/05/2000	01/07/2002	PE	2	2001	134,00	5,00	15/02/2001	4,866	4,648
ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PE	2	2001	9.00	5,00	13/02/2001	4,400	4,400
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	2	2001	40.000.00	5,00	02/02/2001	4,700	4,700
										,	
ES05134952J2	00031208	30/06/2000	26/07/2002	PE	2	2001	1.000,00	5,00	26/02/2001	4,700	4,700
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	2	2001	1.237,00	20,00	20/02/2001	4,800	4,650
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	2	2001	6,00	5,00	12/02/2001	4,750	4,750
ES05134953E1	00032887	04/08/2000	09/02/2001	PE	2	2001	30,00	5,00	01/02/2001	4,800	4,800
							,			,	
ES05134953F8	00032888	04/08/2000	10/08/2001	PE	2	2001	1.100,00	5,00	05/02/2001	4,560	4,560
ES05134953H4	00032890	04/08/2000	30/08/2002	PE	2	2001	25,00	5,00	22/02/2001	4,547	4,547
ES05134953J0	00033400	18/08/2000	16/02/2001	PΕ	2	2001	31.019,00	10,00	08/02/2001	4,830	4,800
							,	,		,	,
ES05134953K8	00033401	18/08/2000	17/08/2001	PE	2	2001	4.000,00	5,00	12/02/2001	4,670	4,650
ES05134953M4	00033980	01/09/2000	02/03/2001	PE	2	2001	24.118,00	5,00	05/02/2001	4,740	4,740
ES05134953O0	00034023	05/09/2000	04/05/2001	PE	2	2001	20.600,00	10,00	02/02/2001	4,810	4,800
ES05134953P7	00034311	08/09/2000	16/03/2001	PE	2	2001	34.084,00	30,00	26/02/2001	4,950	4,790
											,
ES05134953U7	00035032	22/09/2000	23/03/2001	PE	2	2001	6.032,00	5,00	23/02/2001	4,900	4,900
ES05134953X1	00035504	29/09/2000	30/03/2001	PE	2	2001	296,00	5,00	23/02/2001	4,800	4,700
ES05134953Y9	00035505	29/09/2000	28/09/2001	PE	2	2001	10.000,00	5,00	05/02/2001	4,600	4,600
ES05134954G4		13/10/2000		PE	2	2001	•	5,00		•	
	00036233		20/04/2001				4.630,00		12/02/2001	4,790	4,790
ES05134954K6	00037048	27/10/2000	27/04/2001	PE	2	2001	1.818,00	5,00	20/02/2001	4,800	4,800
ES05134954P5	00037797	10/11/2000	16/11/2001	PE	2	2001	7.000,00	5,00	01/02/2001	4,690	4,690
ES05134954R1	00038145	17/11/2000	18/05/2001	PE	2	2001	3.324,00	10,00	15/02/2001	4,770	4,730
							,			,	
ES05134954S9	00038568	24/11/2000	23/02/2001	PE	2	2001	16.802,00	10,00	08/02/2001	4,850	4,790
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	2	2001	26,00	5,00	06/02/2001	4,250	4,250
ES05134955G1	00042955	06/02/2001	06/02/2004	PE	2	2001	1.481,00	25,00	27/02/2001	4,660	4,660
			19/07/2002		_	2001					
ES0513495517	00043937	23/02/2001		PE	2		835,00	5,00	23/02/2001	4,660	4,660
ES05134955J5	00043981	23/02/2001	22/02/2002	PE	2	2001	31.700,00	5,00	27/02/2001	4,765	4,765
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	3	2001	14.907,00	18,18	27/03/2001	4,850	4,650
ES05134952A1	00030145	09/06/2000	15/06/2001	PE	3	2001	18.512,00	18,18	19/03/2001	4,810	4,770
ES05134952C7	00030147	09/06/2000	12/07/2002	PE	3	2001	1.000,00	4,55	08/03/2001	4,650	4,650
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	3	2001	613,00	9,09	23/03/2001	4,800	4,780
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	3	2001	3.935,00	13,64	29/03/2001	4,700	4,300
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	3	2001	55.844,00	31,82	29/03/2001	5,806	4,700
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	3	2001	6,00	4,55	01/03/2001	4,700	4,700
							,				
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	3	2001	12,00	4,55	21/03/2001	5,020	5,020
ES05134953O0	00034023	05/09/2000	04/05/2001	PE	3	2001	60.109,00	9,09	30/03/2001	4,875	4,680
ES05134953Q5	00034312	08/09/2000	07/09/2001	PΕ	3	2001	2.200,00	4,55	05/03/2001	4,670	4,660
			14/09/2001						13/03/2001	,	
ES05134953R3	00034694	15/09/2000		PE	3	2001	50.300,00	9,09		4,725	4,660
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	3	2001	7.459,00	18,18	30/03/2001	4,750	4,630
ES05134953W3	00035111	22/09/2000	22/03/2002	PE	3	2001	23.924,00	13,64	29/03/2001	4,540	4,200
ES05134953X1	00035504	29/09/2000	30/03/2001	PE	3	2001	75.108,00	13,64	21/03/2001	4,850	4,800
							,				
ES05134953Y9	00035505	29/09/2000	28/09/2001	PE	3	2001	785,00	4,55	29/03/2001	4,500	4,250
ES05134954G4	00036233	13/10/2000	20/04/2001	PE	3	2001	6.333,00	9,09	12/03/2001	4,820	4,800
ES05134954K6	00037048	27/10/2000	27/04/2001	PE	3	2001	76.617,00	22,73	30/03/2001	4,921	4,500
ES05134954O8	00037796	10/11/2000	11/05/2001	PE	3	2001	12.114,00	4,55	12/03/2001	4,790	4,790
							,				
ES05134954R1	00038145	17/11/2000	18/05/2001	PE	3	2001	1.100,00	4,55	16/03/2001	4,820	4,820
ES05134954W1	00039701	15/12/2000	14/06/2002	PE	3	2001	2.100,00	4,55	20/03/2001	4,580	4,580
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	3	2001	90,00	9,09	29/03/2001	4,500	4,130
ES05134955G1	00042955	06/02/2001	06/02/2004	PE	3	2001	1.519,00	13,64	30/03/2001	4,660	4,660
										,	,
ES05134955I7	00043937	23/02/2001	19/07/2002	PE	3	2001	835,00	4,55	14/03/2001	4,660	4,660
ES05134955K3	00044535	02/03/2001	01/06/2001	PE	3	2001	25,00	9,09	22/03/2001	4,800	4,600
ES05134955N7	00044980	08/03/2001	17/05/2002	PE	3	2001	2.500,00	9,09	19/03/2001	4,660	4,540
					3		,				,
ES05134955S6	00045556	16/03/2001	28/12/2001	PE		2001	25.000,00	4,55	16/03/2001	4,650	4,650
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	4	2001	57.337,00	42,11	27/04/2001	5,140	4,500

ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PE	4	2001	10.00	5,26	19/04/2001	4,480	4,480
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	4	2001	27.671,00	21,05	26/04/2001	4,760	4,500
							,				
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	4	2001	286,00	21,05	06/04/2001	4,870	4,100
ES05134952Q7	00031442	07/07/2000	06/04/2001	PE	4	2001	36,00	5,26	03/04/2001	4,500	4,500
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PΕ	4	2001	1.000,00	10,53	03/04/2001	4,550	4,000
							,				
ES05134952V7	00031723	13/07/2000	06/07/2001	PE	4	2001	2.410,00	10,53	10/04/2001	4,550	4,500
ES05134952Y1	00032016	19/07/2000	20/07/2001	PE	4	2001	4.285,00	15,79	19/04/2001	4,770	4,450
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	4	2001	1.036,00	10,53	26/04/2001	4,790	4,506
											,
ES05134953F8	00032888	04/08/2000	10/08/2001	PE	4	2001	9,00	5,26	03/04/2001	4,500	4,500
ES05134953H4	00032890	04/08/2000	30/08/2002	PE	4	2001	81,00	5,26	06/04/2001	4,343	4,343
ES05134953O0	00034023	05/09/2000	04/05/2001	PE	4	2001	62.287,00	52,63	25/04/2001	5,010	4,250
ES05134953T9	00034696	15/09/2000	18/10/2002	PE	4	2001	45.866,00	15,79	25/04/2001	4,690	4,582
										,	
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	4	2001	6,00	5,26	03/04/2001	4,400	4,400
ES05134953W3	00035111	22/09/2000	22/03/2002	PE	4	2001	1.566,00	26,32	06/04/2001	4,630	4,000
ES05134953Y9	00035505	29/09/2000	28/09/2001	PE	4	2001	215,00	5,26	10/04/2001	4,490	4,490
							,			,	,
ES05134954B5	00035939	06/10/2000	05/10/2001	PE	4	2001	750,00	5,26	10/04/2001	4,429	4,429
ES05134954C3	00035940	06/10/2000	05/04/2002	PE	4	2001	4.810,00	21,05	11/04/2001	4,620	4,390
ES05134954G4	00036233	13/10/2000	20/04/2001	PE	4	2001	14.061,00	10,53	09/04/2001	4,785	4,600
ES05134954I0	00036631	20/10/2000	19/04/2002	PE	4	2001	1.256,00	5,26	20/04/2001	4,550	4,550
										,	,
ES05134954K6	00037048	27/10/2000	27/04/2001	PE	4	2001	16.281,00	21,05	19/04/2001	5,000	4,660
ES05134954O8	00037796	10/11/2000	11/05/2001	PE	4	2001	13.646,00	26,32	25/04/2001	5,010	4,320
ES05134954R1	00038145	17/11/2000	18/05/2001	PE	4	2001	27.783,00	31,58	24/04/2001	5,100	4,550
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	4	2001	258,00	5,26	04/04/2001	4,390	4,390
					-						
ES05134954Z4	00041261	12/01/2001	31/01/2003	PE	4	2001	1.000,00	5,26	24/04/2001	4,650	4,650
ES05134955C0	00042362	30/01/2001	26/04/2002	PE	4	2001	25.000,00	5,26	27/04/2001	4,714	4,714
ES05134955K3	00044535	02/03/2001	01/06/2001	PE	4	2001	59.00	15,79	30/04/2001	5,140	4,550
	00044980	08/03/2001		PE	4	2001	1.000,00	5,26	05/04/2001	4,400	,
ES05134955N7			17/05/2002				,			,	4,400
ES05134955O5	00045115	09/03/2001	08/06/2001	PE	4	2001	105.000,00	47,37	27/04/2001	4,940	4,500
ES05134955V0	00046833	30/03/2001	25/04/2003	PE	4	2001	9,00	5,26	30/04/2001	4,910	4,910
ES0513495855	00022997	29/11/1999	25/05/2001	PE	5	2001	51.217,00	13,64	22/05/2001	4,850	4,500
										,	,
ES05134950O6	00025964	21/02/2000	21/08/2001	PE	5	2001	10.450,00	9,09	25/05/2001	4,600	4,560
ES05134950Z2	00026710	08/03/2000	10/09/2001	PE	5	2001	12.213,00	4,55	11/05/2001	4,790	4,790
ES05134952A1	00030145	09/06/2000	15/06/2001	PE	5	2001	71.497,00	27,27	31/05/2001	4,836	4,500
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	5	2001	22.916,00	22,73	31/05/2001	4,790	3,980
							,			,	,
ES05134952G8	00030869	23/06/2000	21/12/2001	PE	5	2001	462,00	4,55	21/05/2001	4,450	4,450
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	5	2001	24.195,00	9,09	24/05/2001	4,640	4,460
ES05134952J2	00031208	30/06/2000	26/07/2002	PE	5	2001	300,00	4,55	15/05/2001	4,460	4,460
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	5	2001	202.913,00	9,09	18/05/2001	4,860	4,580
							,				
ES05134952V7	00031723	13/07/2000	06/07/2001	PE	5	2001	10.000,00	4,55	07/05/2001	4,907	4,897
ES05134952Y1	00032016	19/07/2000	20/07/2001	PE	5	2001	165.249,00	9,09	22/05/2001	4,620	4,500
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	5	2001	96,00	13,64	30/05/2001	4,890	4,000
ES05134953F8	00032888	04/08/2000	10/08/2001	PE	5	2001	38,00	13,64	23/05/2001	4,860	4,550
							,			,	,
ES05134953K8	00033401	18/08/2000	17/08/2001	PE	5	2001	2.799,00	13,64	31/05/2001	4,580	4,520
ES05134953L6	00033846	30/08/2000	31/08/2001	PE	5	2001	2.461,00	9,09	31/05/2001	4,860	4,540
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	5	2001	8.018,00	13,64	25/05/2001	4,600	4,400
ES05134953W3	00035111	22/09/2000	22/03/2002	PE	5	2001	363,00	18,18	11/05/2001	4,960	3,700
							,			,	
ES05134954B5	00035939	06/10/2000	05/10/2001	PE	5	2001	51.000,00	9,09	07/05/2001	4,835	4,700
ES05134954C3	00035940	06/10/2000	05/04/2002	PE	5	2001	10,00	4,55	15/05/2001	4,200	4,200
ES05134954D1	00035941	06/10/2000	08/11/2002	PE	5	2001	1.000,00	4,55	02/05/2001	4,600	4,600
ES05134954H2	00036234	13/10/2000	19/10/2001	PE	5	2001	49.326,00	18,18	29/05/2001	4,810	4,000
										,	
ES05134954Q3	00037798	10/11/2000	10/05/2002	PE	5	2001	8.000,00	4,55	11/05/2001	4,694	4,694
ES05134954R1	00038145	17/11/2000	18/05/2001	PE	5	2001	13,00	4,55	09/05/2001	4,850	4,850
ES05134954T7	00038570	24/11/2000	23/11/2001	PE	5	2001	12.000,00	9,09	25/05/2001	4,520	4,510
ES05134955J5	00043981	23/02/2001	22/02/2002	PE	5	2001	16.768,00	4,55	30/05/2001	4,510	4,510
ES05134955K3	00044535	02/03/2001	01/06/2001	PE	5	2001	9.310,00	22,73	21/05/2001	5,562	4,520
ES05134955O5	00045115	09/03/2001	08/06/2001	PE	5	2001	104.225,00	36,36	29/05/2001	4,860	4,570
ES05134955V0	00046833	30/03/2001	25/04/2003	PE	5	2001	9,00	4,55	10/05/2001	4,400	4,400
ES05134955Y4	00048712	27/04/2001	26/10/2001	PE	5	2001	12.252,00	4,55	25/05/2001	4,560	4,560
		21/02/2000			6	2001	5.000,00	4,76	18/06/2001	4,540	4,540
ES05134950O6	00025964		21/08/2001	PE							
ES05134952A1	00030145	09/06/2000	15/06/2001	PE	6	2001	16,00	9,52	04/06/2001	4,650	4,460
ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PE	6	2001	9.214,00	4,76	15/06/2001	4,435	4,435
ES05134952F0	00030868	23/06/2000	22/06/2001	PE	6	2001	32.416,00	33,33	19/06/2001	4,860	4,400
ES05134952G8	00030869	23/06/2000	21/12/2001	PE	6	2001	10.400,00	9,52	19/06/2001	4,436	4,400
ES05134952I4	00031117	30/06/2000	29/06/2001	PE	6	2001	26.109,00	38,10	22/06/2001	4,860	4,400
ES05134952R5	00031524	07/07/2000	13/07/2001	PE	6	2001	2.410,00	19,05	28/06/2001	4,890	4,530
ES05134952V7	00031723	13/07/2000	06/07/2001	PE	6	2001	41.357,00	57,14	29/06/2001	5,640	4,300
ES05134952X3	00031799	14/07/2000	11/01/2002	PE	6	2001	12.325,00	4,76	12/06/2001	4,350	4,350
ES05134952Y1	00032016	19/07/2000	20/07/2001	PE	6	2001	22.402,00	28,57	27/06/2001	4,620	4,360
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	6	2001	510,00	14,29	29/06/2001	4,530	4,400
ES05134953C5	00032550	28/07/2000	25/01/2002	PE	6	2001	32.768,00	9,52	25/06/2001	4,410	4,360
ES05134953G6	00032889	04/08/2000	08/02/2002	PE	6	2001	12.365,00	4,76	12/06/2001	4,350	4,350
											-
ES05134953L6	00033846	30/08/2000	31/08/2001	PE	6	2001	870,00	19,05	25/06/2001	4,770	4,450
ES05134953Q5	00034312	08/09/2000	07/09/2001	PE	6	2001	22.055,00	9,52	07/06/2001	4,522	4,510
ES05134953R3	00034694	15/09/2000	14/09/2001	PE	6	2001	110.004,00	19,05	15/06/2001	4,480	4,280
ES05134953T9	00034696	15/09/2000	18/10/2002	PE	6	2001	1.016,00	4,76	27/06/2001	4,470	4,470
ES05134953V5	00034090	22/09/2000	21/09/2001	PE	6	2001	3.039,00	4,76	21/06/2001	4,470	4,470
ES05134953Y9	00035505	29/09/2000	28/09/2001	PE	6	2001	8.931,00	9,52	29/06/2001	4,470	4,400

E005404054110		10/10/0000	40/40/0004	55	_	0004		4 = 0	40/00/0004	4 = 40	
ES05134954H2	00036234	13/10/2000	19/10/2001	PE	6	2001	20.000,00	4,76	18/06/2001	4,512	4,481
ES05134954M2	00037377	03/11/2000	06/12/2002	PE	6	2001	1,00	4,76	11/06/2001	4,690	4,690
ES05134954W1	00039701	15/12/2000	14/06/2002	PE	6	2001	3.000,00	4,76	15/06/2001	4,430	4,430
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	6	2001	50.000,00	4,76	29/06/2001	4,370	4,370
ES05134955D8	00042753	02/02/2001	03/08/2001	PE	6	2001	299,00	4,76	05/06/2001	4,500	4,500
ES05134955S6	00045556	16/03/2001	28/12/2001	PE	6	2001	22.600,00	9,52	27/06/2001	4,410	4,330
ES05134956H7	00051629	01/06/2001	30/11/2001	PE	6	2001	5.092,00	4,76	28/06/2001	4,360	4,360
ES05134956K1	00052005	08/06/2001	07/06/2002	PE	6	2001	1.000,00	4,76	08/06/2001	4,420	4,300
ES05134950O6	00025964	21/02/2000	21/08/2001	PE	7	2001	1.057,00	4,55	23/07/2001	4,450	4,400
ES05134952B9	00030146	09/06/2000	14/12/2001	PΕ	7	2001	5.335,00	4,55	03/07/2001	4,330	4,330
ES05134952C7	00030147	09/06/2000	12/07/2002	PE	7	2001	20.000,00	4,55	04/07/2001	4,364	4,364
ES05134952G8	00030869	23/06/2000	21/12/2001	PE	7	2001	221,00	4,55	23/07/2001	4,450	4,400
ES05134952J2	00031208	30/06/2000	26/07/2002	PE	7	2001	617,00	4,55	30/07/2001	4,300	4,000
ES05134952X3	00031799	14/07/2000	11/01/2002	PΕ	7	2001	193,00	4,55	18/07/2001	4,350	4,000
ES05134952Y1	00032016	19/07/2000	20/07/2001	PE	7	2001	37.531.00	18,18	18/07/2001	4.840	4,460
ES05134953B7	00032549	28/07/2000	27/07/2001	PE	7	2001	28.437.00	36,36	23/07/2001	4.841	4,250
ES05134953C5	00032550	28/07/2000	25/01/2002	PE	7	2001	933,00	9,09	30/07/2001	4,370	4,000
ES05134953F8	00032888	04/08/2000	10/08/2001	PE	7	2001	20.111,00	27,27	30/07/2001	5,682	3,751
ES05134953K8	00033401	18/08/2000	17/08/2001	PE	7	2001	6.294.00	22,73	31/07/2001	4,600	4.000
ES05134953L6	00033846	30/08/2000	31/08/2001	PE	7	2001	19.588,00	18,18	31/07/2001	4.600	4,000
ES05134953Q5	00034312	08/09/2000	07/09/2001	PE	7	2001	5.757,00	9,09	03/07/2001	4,440	4,420
ES05134953R3	00034694	15/09/2000	14/09/2001	PE	7	2001	1.511,00	4,55	18/07/2001	4,330	4,330
ES05134953V5	00035033	22/09/2000	21/09/2001	PE	7	2001	238.547,00	18,18	26/07/2001	4,560	4,500
ES05134953W3	00035111	22/09/2000	22/03/2002	PE	7	2001	156.00	9,09	23/07/2001	4.680	4,000
ES05134953Y9	00035505	29/09/2000	28/09/2001	PE	7	2001	33.007,00	22,73	27/07/2001	4,550	4,130
ES05134954B5	00035939	06/10/2000	05/10/2001	PE	7	2001	408,00	18,18	30/07/2001	5,226	4,150
ES05134954H2	00036234	13/10/2000	19/10/2001	PE	7	2001	171.061,00	13,64	23/07/2001	4,550	4,000
ES05134954L4	00037219	02/11/2000	02/11/2001	PE	7	2001	607,00	4,55	31/07/2001	4.400	4,400
ES05134954Q3	00037798	10/11/2000	10/05/2002	PE	7	2001	108,00	13,64	30/07/2001	4,590	4,100
ES05134954X9	00040454	29/12/2000	24/01/2003	PE	7	2001	6.100,00	4,55	19/07/2001	4,400	4,400
ES05134954Y7	00040795	05/01/2001	04/01/2002	PE	7	2001	2.808,00	9.09	12/07/2001	4,360	4,300
ES05134955D8	00042753	02/02/2001	03/08/2001	PE	7	2001	21.530,00	27,27	30/07/2001	4.600	4,450
ES05134955I7	00043937	23/02/2001	19/07/2002	PE	7	2001	15.732,00	13,64	24/07/2001	4,390	4,000
ES05134955S6	00045556	16/03/2001	28/12/2001	PE	7	2001	15.836.00	9,09	31/07/2001	4,450	4,400
ES05134955Y4	00048712	27/04/2001	26/10/2001	PE	7	2001	5.167,00	9,09	31/07/2001	4,500	3,800
ES05134956A2	00049782	11/05/2001	09/11/2001	PE	7	2001	46.00	9,09	24/07/2001	4,540	4,390
ES05134956H7	00051629	01/06/2001	30/11/2001	PE	7	2001	72,00	13,64	25/07/2001	4,760	4,000
ES05134956V8	00055244	13/07/2001	12/10/2001	PE	7	2001	634,00	9,09	23/07/2001	4,790	4,100
ES05134956U0	00055247	13/07/2001	08/08/2003	PE	7	2001	142,00	4,55	18/07/2001	4,730	4,440
ES05134956Y2	00055835	20/07/2001	18/01/2002	PE	7	2001	243.00	9,09	24/07/2001	4,270	3,620
ES05134956W6	00055837	20/07/2001	17/01/2003	PE	7	2001	91,00	4,55	23/07/2001	4,330	4,330
ES05134956X4	00055838	20/07/2001	15/08/2003	PE	7	2001	7,00	4,55	23/07/2001	4,301	4,301
ES05134956Z9	00056487	27/07/2001	22/08/2003	PE	7	2001	7,00	4,55	30/07/2001	4,400	4,301
L303134930Z9	00000407	Z1/01/2001	22/00/2003	FE	1	200 I	70,00	4,55	30/07/2001	4,400	4,301